



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Estudios Internacionales
y Humanidades**

**GUATEMALA.
PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR
(1985 - 2003)**

**TESIS RECEPCIONAL
Para obtener el Grado de
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**PRESENTA
Mima Margarita Salazar Reina**

**DIRECTORA
Mtra. Adela Vázquez Trejo**

Chetumal, Quintana Roo, Julio 2004

743910



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobada como requisito parcial, para obtener el grado de:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ:

DIRECTOR:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vázquez'.

MTRA. ADELA VÁZQUEZ TREJO

ASESOR:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romero'.

MTRO. RAFAEL ROMERO MAYO

ASESOR:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arriaga'.

MTRO. JUAN CARLOS ARRIAGA RODRÍGUEZ

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

Berta y Francisco por darme la mejor herencia que un padre da a un hijo, el privilegio de recibir una educación digna, tanto dentro como fuera del hogar. A mis padres Miriam y Baudilio por ayudarme en el trabajo de campo que se efectuó para la realización de este trabajo.

A MIS TÍOS:

Violeta y Francisco por apoyar a mis padres en el largo y duro camino que he recorrido.

A MIS HERMANOS:

Lupita, Marvin y Denisse por el simple hecho de ser parte de mí.

A MI PRIMO:

Henry Vázquez por ayudarme en la búsqueda y recopilación de información.

A MI DIRECTORA:

Por el tiempo, paciencia y empeño dedicado a que éste trabajo saliera lo mejor posible.

A MIS MAESTROS:

Carlos Macías, Juan Carlos Arriaga, Rafael Romero Mayo, Jazmín Benítez y José Arroyo por las correcciones y comentarios para obtener mejores resultados con la investigación. De igual forma, les agradezco el haberme transmitido a lo largo de 5 años, el amor y el respeto que se merece la carrera de Relaciones Internacionales.

A MIS AMIGAS:

Carolina, Evelia y Nancy por la compañía, el cariño y el impulso para salir adelante y continuar con mi proyecto de vida.

A MIS AMIGOS:

Nelly, Lorena, Tania, Alfredo, Miguel Ángel, Gerardo, José Luis, Luis Alberto, Daphné, Belém, Mercedes, Jorge y a todos mis compañeros que a lo largo de la carrera sembraron en mí, maravillosos dones como la amistad y el compañerismo.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA | 4 |
| 1.1 Marco teórico conceptual de referencia | 4 |
| 1.2 Reflexiones sobre la Política Exterior de Guatemala | 6 |
| 1.2.1 Ámbito Histórico de la Política Exterior | 6 |
| 1.2.2 Principios..... | 7 |
| 1.2.3 Marco normativo que regula la Política Exterior de Guatemala | 7 |
| 1.2.4 Formulación..... | 10 |
| 1.3 Actores..... | 12 |
| 1.3.1 Presidente de la República..... | 12 |
| 1.3.2 Ministerio de Relaciones Exteriores..... | 13 |
| 1.3.3 Organismo Legislativo | 15 |
| 1.4 Objetivos..... | 16 |
| 2. GUATEMALA Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES 1985 – 2003 | 18 |
| 2.1 Antecedentes..... | 18 |
| 2.2 Relaciones Internacionales de Guatemala | 20 |
| 2.2.1 Relaciones multilaterales..... | 20 |
| 2.2.2 Relaciones bilaterales | 25 |
| 3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA DE 1985 A 2000 | 40 |
| 3.1 Mantenimiento de la paz..... | 40 |
| 3.1.1 Situación interna | 41 |
| 3.1.2 Guatemala en el proceso de paz..... | 42 |
| 3.2 Respeto y defensa de los Derechos Humanos..... | 47 |
| 3.3 Fortalecimiento del proceso de democratización..... | 52 |
| 3.4 Participación en instituciones regionales para la cooperación mutua entre los Estados..... | 56 |
| 4. LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS (2000-2003) | 62 |
| 4.1 Convivencia pacífica..... | 63 |
| 4.1.1 Guatemala – Belice | 63 |
| 4.1.2 Guatemala – México | 65 |
| 4.1.3 En organismos regionales | 66 |
| 4.2 Respeto a los Derechos Humanos..... | 67 |
| 4.2.1 Derechos indígenas | 68 |
| 4.2.2 Derechos de los migrantes | 69 |
| 4.3 Desarrollo económico y social de los pueblos del mundo..... | 70 |
| 4.3.1 Integración regional..... | 71 |
| 4.3.2 Cooperación internacional | 74 |
| 4.4 Autodeterminación de los pueblos..... | 79 |
| CONCLUSIONES | 81 |
| SIGLAS | 84 |
| BIBLIOGRAFÍA | 86 |
| CIBEROGRAFÍA | 90 |

INTRODUCCIÓN

En el momento en que un país obtiene su independencia, tiene la necesidad de relacionarse con otros países, ya sea con fines de cooperación, de ayuda mutua o simplemente por interés. Las relaciones internacionales cobran cada vez mayor relevancia, es por esta razón, que en cada país surge como fenómeno natural el diseñar una política que se encargue de regular sus relaciones con el exterior.

Guatemala, un país grande en extensión pero pequeño en su impacto en la sociedad internacional, pero no por eso, menos importante para su estudio.

Al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, Guatemala enfoca su atención principalmente a la solución de problemas locales y, en segundo término a los asuntos externos, tanto regionales como mundiales que de una u otra manera le afectan.

“Durante los últimos 45 años (1954 – 1999), un poder oligárquico en crisis heredero del poder colonial (1821 – 1944), ante su negativa a dirigir mediante consensos, se ha expresado en forma autoritaria, racista, excluyente, violenta e intolerante, demostrando su falta de visión a largo plazo y la incapacidad de generar un espacio nacional, a partir del cual esta sociedad pudiera franquear las puertas de la modernidad y entrar al Siglo XXI en condiciones de estabilidad, democracia y justicia social.

Este proceso histórico es la causa de la existencia de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales injustas, generadoras de conflictos recurrentes que se magnificaron a partir del retroceso violento del incipiente proceso de apertura democrática, experimentado durante el periodo 1944 – 1954, provocando múltiples reacciones de protesta y un enfrentamiento armado interno de 36 años de duración, que contabilizó una enorme cantidad de muertos, heridos, repatriados, desplazados internos y desaparecidos, además de la destrucción de buena parte de la infraestructura productiva del país, y de la virtual militarización de la sociedad”. (PROYECTO NACIONAL, 1999: p. 1-2)

Esta investigación analiza de manera concreta el tema de los principios de la política exterior de un país que ha tenido que superar la superación de todos sus

problemas y resolverlos de forma pasiva y equilibrada con sus cuestiones externas. El período de estudio es de 1985 al 2003.

El problema principal que abarcó la investigación fue la revisión de la vigencia de los principios de la política exterior de Guatemala y del vínculo con sus acciones en Relaciones Internacionales a lo largo del período de 1985 al 2003.

El tema en particular fue elegido debido a que al hacer un análisis en la política exterior de México y de otros países de Latinoamérica, surgió notoriamente la poca concordancia que existe entre lo establecido y las acciones tomadas en cuanto al tema se refiere. Por lo tanto la investigación será de gran ayuda para los académicos e investigadores para conocer el manejo de la política exterior de un país poco estudiado.

El período de 1985 a 2003 fue elegido debido que a partir de 1985 la historia de Guatemala dio un giro inesperado, como lo fue la elección de un presidente mediante elecciones democráticas después de varios años de gobiernos autoritarios militares. Como resultado de este suceso se manifestaron varios cambios en el país, uno de ellos fue la promulgación de una nueva Constitución Política. Estos acontecimientos afectaron directamente en las relaciones internacionales de Guatemala en los años posteriores a 1985, y hasta el año 2003 las acciones en política exterior se formularon con base en las necesidades e intereses que surgieron como consecuencia de esos acontecimientos.

Otra causa que impulsó a realizar la investigación fue el interés personal, debido a los lazos familiares que se tienen con ese país. Por la misma razón se contó con la facilidad para investigar sobre el tema en el país ya nombrado. El tema de investigación ha sido muy estudiado en aquel país, pero no ha sido de mayor importancia entre los estudiosos de México, a pesar de ser un país con el cual se comparte una frontera, además de una historia y cultura con ciertas similitudes. Es por eso que este trabajo pretende sentar un precedente y despertar un interés en los futuros investigadores y estudiosos de las Relaciones Internacionales sobre el tema de la política exterior de Guatemala así como de otros países de Centroamérica y de América Latina en general.

El objetivo general de la investigación fue identificar el origen de los principios de la política exterior de Guatemala y las formas cómo se han aplicado en el período de 1985 al 2003. Al mismo tiempo los objetivos particulares que dieron la base del trabajo, fueron el definir cuáles son los principios de la política exterior de Guatemala; identificar en dónde se encuentran estipulados; analizar cómo se vigila el cumplimiento de los principios; identificar las relaciones internacionales de Guatemala durante el período de 1985 a 2003; determinar cuáles de los principios de la política exterior de Guatemala eran vigentes hasta el año de 2003 y, cuáles fueron utilizados en sus acciones dentro de las relaciones internacionales.

La hipótesis planteada en un principio de la investigación fue que el mantenimiento de la paz, la libertad, el respeto y la defensa de los derechos humanos son algunos de los principios de la política exterior de Guatemala vigentes hasta el año 2003, aunque no todos ellos se habían cumplido al momento de la toma de decisiones en sus relaciones internacionales y que los acontecimientos internacionales influyeron directamente en las decisiones de política exterior en Guatemala de 1985 a 2003. Cabe destacar que esta hipótesis fue comprobada a lo largo de la realización de la investigación y, cada unos de esos temas fueron tomados en los cuatro capítulos que conforman este trabajo.

En el primer capítulo se citan varios autores que se creyeron fundamentales para conformar el marco teórico y conceptual de la investigación, así como también, se definió el marco propio que se utilizó para la realización del trabajo. En el segundo capítulo se habla acerca de las diversas relaciones internacionales que Guatemala mantuvo con Estados Unidos, México y con el resto de América y los otros continentes desde el gobierno de Vinicio Cerezo en 1985 al del ex presidente Alfonso Portillo en el 2003. El tercer capítulo por su parte distingue, dentro de las relaciones internacionales guatemaltecas señaladas en el capítulo anterior, cuáles de los principios de política exterior fueron utilizados durante dieciocho años de gobiernos democráticos. Y el último capítulo se enfoca principalmente en recalcar los principios usados en el gobierno del ex presidente guatemalteco Alfonso Portillo, así como sus acciones en política exterior.

1. POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA

1.1 Marco teórico conceptual de referencia

La política exterior de un país, puede ser estudiada bajo diversos tipos de enfoques, como es el enfoque realista que engrana perfectamente para estudiar una política exterior de un Estado de gran poder, como es el caso de Estados Unidos; el enfoque marxista donde la motivación principal es el interés de las clases sociales o el modelo de sociedad global que se interesa más en las necesidades humanas.

Para la comprensión de lo que es una política exterior se debe enfatizar en el estudio del Estado, actor principal en el escenario de las relaciones internacionales entre países, así como de los elementos que lo conforman: población, territorio y soberanía.

Dentro de la política exterior de un país las motivaciones principales para su formulación son el interés nacional, la seguridad nacional y el poder. Como señala José Germán Cabra Ybarra: "Para tomar una decisión en Política exterior, una nación debe evaluar las consecuencias, a partir de un análisis, una estrategia y definir un objetivo y satisfacer el interés nacional". (CABRA, 1996) Además, debe tener como objetivos primordiales la búsqueda de seguridad nacional y supervivencia dentro del escenario internacional, tanto en lo político como en lo económico.

Para un mejor manejo de los conceptos y así conseguir un análisis apropiado de la problemática a estudiar, se ha considerado pertinente apoyarse en el modelo que propone el investigador José Germán Cabra Ybarra, (CABRA, 1996)

Cada país tiene su propio concepto de política exterior, ya que como señala Mario Ojeda: "la política exterior de los Estados tiene un límite: aquel que le marca la política exterior de los otros Estados". (OJEDA, 1984: 80)

Debido a esto, cada país define el concepto de política exterior que maneja. Estudios sobre el tema, como el de Rafael Velázquez Flores, definen a la política exterior de un Estado como el "conjunto de posiciones, actitudes, decisiones y acciones que tiene

un Estado más allá de sus fronteras nacionales, y como eje fundamental, la política exterior de un Estado debe estar sustentada en el interés de la nación". (VELÁZQUEZ, 1999)

Igualmente existen otros autores que dicen que "Las relaciones internacionales son el conjunto de principios y normas de diferentes campos (interdisciplinarios) que un Estado aplica en sus relaciones con otros Estados u Organismos". (QUÍÑONEZ, 1986) Tales principios se refieren a aspectos demográficos, económicos, monetarios, comerciales, sociológicos y otros.

Regularmente se da una confusión entre el concepto de política exterior y de Relaciones Internacionales. De esta forma algunos autores han insistido en que: "el término política exterior puede reservarse para la política exterior de un país determinado y no para el conjunto de Relaciones Internacionales. En todo caso, conviene señalar que para muchos tratadistas y para la opinión en general, Política Exterior, Relaciones Internacionales y Política Internacional significan lo mismo y son cuestiones de matices". (QUÍÑONEZ, 1986)

Para cumplir con los objetivos de este trabajo, se aceptará una combinación de las definiciones revisadas, ya que resulta más acorde con las condiciones actuales, definiendo así a la política exterior como el conjunto de estrategias que un Estado diseña para alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus intereses nacionales frente a otros Estados, Organismos Internacionales y otros actores del sistema internacional. Los intereses nacionales pueden ser políticos, económicos, sociales y culturales, así como la conservación, sobrevivencia, la soberanía y seguridad e integridad territorial.

Dichas formulaciones concretas son derivadas de la consideración de intereses nacionales, en relación con la situación internacional prevaleciente y el poder que puede disponer de un Estado, constituido por factores geográficos, económicos, humanos, políticos entre otros.

Esto pretende resaltar que la concepción de política exterior ha de ir más allá de cuestiones institucionales. Para el caso de Guatemala, la política exterior no se reduce a las instituciones que la dirigen y ejecutan, sino que ellas adquieren su fortaleza en virtud de

la sustentación que les provoca un orden político, social y económico que refleje a su vez el respeto a las dignidades particulares y colectivas.

1.2 Reflexiones sobre la Política Exterior de Guatemala

En el siguiente punto se estudiarán algunos aspectos históricos y normativos, al igual que el proceso de formulación, los cuales son claves para un mejor entendimiento de la política exterior de Guatemala.

1.2.1 Ámbito Histórico de la Política Exterior

Siempre se ha encontrado en el estudio de la política pública de un país, un ámbito restringido de actividades percibidas como la defensa de los intereses del mismo en el exterior. En el siglo XX, y sobre todo en la posguerra, Guatemala le dio preferencia a tres tipos de consideraciones para determinar su política internacional: “primero, atender los diferendos fronterizos y marítimos, y aquellos derivados de la explotación de recursos conjuntos (sobre todo, los recursos fluviales y lacustres en zonas fronterizas) Segundo en atender las reclamaciones bilaterales con países de especial importancia para Guatemala. Tercero en apoyar los intereses más vitales del comercio exterior del país, tanto para facilitar la exportación como la importación”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000)

Así las cosas, las políticas se fueron configurando, y según el ex canciller guatemalteco Gabriel Orellana, se hizo de acuerdo a tres posiciones: “Primeramente escudarse detrás de un conjunto de principios en las relaciones internacionales; Segundo, adaptarse a las demandas de grupos de interés internos o a los objetivos de política exterior de los principales actores en el escenario internacional en una actitud pasiva, defensiva o reactiva; Finalmente, adoptar una posición más pro-activa, en función de determinados objetivos nacionales”. (ORELLANA, 2000)

El estilo de trabajo que impulsaba esas políticas era en general más formal, es decir, la práctica de la diplomacia tradicional respecto a determinados objetivos nacionales.

1.2.2 Principios

En el caso de Guatemala los principios de política exterior tienen una característica muy peculiar y muy compleja en ciertos momentos para el desarrollo de la política internacional, porque aparecen plasmados en la propia Constitución de la República.

Guatemala, al igual que la mayoría de los países del mundo, ha invocado algunos principios del Derecho Internacional, consagrados además por la Carta de las Naciones Unidas, que en su texto original ofrecen garantías a la integridad y soberanía de las naciones, incluso las más pequeñas y débiles. Estos principios incluyen: "a) La igualdad soberana de todos los pueblos; b) La resolución pacífica de las controversias; c) La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; y, d) La no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000)

Estos principios frecuentemente constituyen el marco de referencia de las actividades de la Cancillería de Guatemala frente a las cuestiones concretas que se le presentan.

1.2.3 Marco normativo que regula la Política Exterior de Guatemala

El marco normativo de la Política Exterior de Guatemala presenta elementos permanentes para regular y orientar su curso, los documentos básicos que los contienen son los siguientes:

- La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.
- Ley del Organismo Ejecutivo.
- Plan de Gobierno.
- Acuerdos de Paz.

1.2.3.1 Constitución Política de la República de Guatemala de 1985

Guatemala, como nación libre e independiente dentro del concierto internacional, se rige por su Constitución Política, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de fecha 31 de marzo de 1985, en la cual se establecen normas constitucionales referentes a las relaciones internacionales del Estado que lógicamente conforman el marco de acción para la formulación, planificación y ejecución de la política exterior del país. Los artículos que señalan esto se encuentran dentro del Capítulo III del Título III denominado El Estado y son los siguientes:

“ARTICULO 149.- De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

ARTICULO 150.- De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.

ARTICULO 151.- Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”. (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1995)

Con base a lo anterior queda facultado que Guatemala debe establecer relaciones de todo tipo con aquellos Estados que convengan a los intereses de la nación, por supuesto dentro de las normas y prácticas del Derecho Internacional, en especial los principios de igualdad jurídica y el de reciprocidad.

1.2.3.2 Ley del Organismo Ejecutivo

Esta ley es aceptada por el Congreso de la República de Guatemala el 13 de noviembre de 1997 en el decreto 114-97 por propuesta de Organismo, con el objetivo de responder a las exigencias de la población guatemalteca, creando así la base de una nueva administración pública capaz de satisfacer las demandas actuales.

Establece en el Artículo No. 38 que "al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete la representación del Estado ante otros Estados y personas e instituciones jurídicas de Derecho Internacional. Así mismo, le compete dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales con los Organismos Internacionales, así como coordinar, analizar y dar seguimiento debido a las negociaciones políticas, comerciales, de inversión, entre otros, que se realicen en el ámbito internacional". (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1997)

Este Artículo es uno de los cincuenta y seis artículos que contiene la Ley del Organismo Ejecutivo, y la promulgación, publicación y sanción de esta serán tomadas por el Organismo Ejecutivo de la nación.

1.2.3.3 Plan de Gobierno

Son las propuestas de los nuevos gobernantes de Guatemala bajo la cual seguirán sus políticas nacionales e internacionales durante su periodo de gobierno que es de tres años. El objetivo del plan de gobierno en el campo internacional, es crear y desarrollar una política con una visión global y de apertura, debe expresar y defender los intereses permanentes del país, asegurar respaldo internacional para consolidar el proceso de democratización, fortalecer la presencia de Guatemala en los diferentes foros internacionales y facilitar la cooperación técnica y financiera.

1.2.3.4 Acuerdos de Paz

El conflicto interno en Guatemala se remonta a inicios de los años sesenta, cuando se desató una gran represión tras un golpe de Estado en 1954, dirigida principalmente a los sectores de izquierda y al movimiento sindical y popular en general. A fines de los setenta se reactiva el movimiento popular, teniendo un componente nuevo, la participación activa del campesinado indígena. De acuerdo con lo anterior, un analista destacado en este tema señala que: “La fuerza armada guatemalteca logra unificarse, conformando la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en enero de 1982”. (BENÍTEZ, 2000) Plantearon una estrategia para instaurar un gobierno popular, revolucionario y democrático, la cual no prosperó.

Los primeros contactos que se dan para llegar a formular los Acuerdos de Paz entre el gobierno guatemalteco y la URNG, son producto de las primeras elecciones democráticas en 1985, donde el presidente electo Vinicio Cerezo, plantea la necesidad de avanzar en la mediación para solucionar los conflictos de la región. La firma de los Acuerdos de Paz han significado para Guatemala un compromiso para profundizar la democracia, con el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos.

En el plano internacional adoptan los principales objetivos: “consolidar la democracia, favorecer el desarrollo económico, lograr la inserción de Guatemala en la globalización política y económica, así como de nuevos temas como el medio ambiente, derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros”. (SECRETARÍA DE PAZ, 1996)

Los Acuerdos de paz y la dinámica internacional, son quienes inciden en la modernización del país dejando a un lado los enfrentamientos armados internos y conformando una agenda internacional que favorezca a conservar dicha paz.

1.2.4 Formulación

Muchas de las decisiones que se adoptan en el ramo de las relaciones internacionales son el producto de iniciativas que llegan de otros actores, nacionales e internacionales. Ello ocurre cuando Guatemala hace suya la agenda de terceros, sin evaluar rigurosamente las

consecuencias de mediano y largo plazo de atender determinada gestión sobre la coherencia global de la política exterior.

El caso de la influencia de grupos de presión o de agrupaciones, especialmente ciertas agrupaciones gremiales¹, es bien conocido en toda nación, incluyendo desde luego, a Guatemala. Ello es especialmente cierto cuando un Gobierno acoge los planteamientos de gremios y de otros grupos de interés en diversas materias ya que estos buscan sus legítimos intereses y muchas veces es válido que un Gobierno los haga suyos. Por esta razón se hace necesario fortalecer la capacidad del Gobierno en general y de la Cancillería en particular de analizar y evaluar esas demandas en función de objetivos más amplios de política exterior, para convertirlos definitivamente en temas del interés nacional.

Lo mismo se puede decir respecto a la influencia de actores externos. No es secreto que algunos países tienen una desproporcionada capacidad de influir sobre decisiones en Guatemala dada su importancia para su comercio, la inversión, el acceso a tecnología, o de cooperación oficial.

La política exterior no se hace en abstracto o en el vacío, sino en función de un proyecto nacional explícito o implícito. Se trata de poner las relaciones externas al servicio del cumplimiento de una visión o de determinados objetivos nacionales. De esa manera se retoma en el discurso de toma de posesión del presidente Alfonso Portillo, cuando señaló que: "la principal guía de la política exterior de mi gobierno serán los principios y valores dictados por el legítimo interés nacional de Guatemala". (SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUATEMALA, 2000)

¹ Para el caso de Guatemala, algunos grupos de presión con mayor influencia en el gobierno son: el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales Industriales y Financieras (CACIF); el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); el Grupo de Dueños Agrarios (ÚNAGRO); el Comité para la Unidad Campesina (CUC) y la Alianza Contra la Impunidad (ACI).

1.3 Actores

Para que la política exterior de Guatemala pueda ser estudiada de una manera más clara, es indispensable hacer un análisis de los órganos gubernamentales que participan en su formulación al igual que en su ejecución frente a los demás países de la comunidad internacional.

Una política exterior está sustentada en los órganos que dan vida al cuerpo que es el Estado, entendiendo a éste no sólo como el aparato institucional del poder político, sino también a todos los sectores y elementos que lo integran en un sentido más amplio, es decir, instituciones políticas, recursos, cultura, economía, entre otros.

Entenderemos a los órganos que le dan vida a ese Estado como el gobierno de un país. De esta forma, algunos autores de Guatemala han insistido que en la política exterior, “El gobierno deberá salir a la palestra internacional en representación de todos los grupos constituyentes e interactuar con los otros actores externos. Los instrumentos que utiliza la política exterior son la diplomacia, la economía exterior y la defensa” (VELA, LAZO, 2003)

El gobierno deberá de interactuar con los otros actores externos que estén relacionados con sus intereses y que ayuden a cumplir sus objetivos tanto internos como externos. Por esta razón se presentan a continuación los actores principales que participan en dichas actividades.

1.3.1 Presidente de la República

Dentro de las funciones que debe realizar el Presidente de la República según lo establecido en la Constitución Política en el Título IV, Capítulo III, Sección Primera, Artículo 183 en materia de política exterior se encuentra: “dirigir la política exterior y las relaciones internacionales: celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución”. (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1995)

La Constitución de la República de Guatemala deja clara la potestad para que el Presidente defina la política exterior con participación del Vicepresidente. Sin embargo, ambos ocupantes del cargo deben trabajar sin dejar que sus puntos de vista interfieran en las estrategias nacionales. Contrariamente a esto, el ex canciller guatemalteco Fernando González señala que: “estas posiciones personales presidenciales han obstaculizado las tareas de la cancillería no sólo como proveedor de insumos para la toma de altas decisiones en ese ámbito sino que, cuando existen, disgregan las estrategias planificadas sobre determinados puntos cuando han sido definidas por expertos” (GONZÁLEZ, 2000)

En este sentido, el diseño de una política exterior debe sustentarse en un plan general y así proteger a la sociedad y al Estado-nación de este tipo de fenómenos.

1.3.2 Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que propone, orienta, tramita, resuelve, coordina y ejecuta la política exterior de Guatemala, bajo la dirección del Jefe de Estado y que administra el servicio exterior de la República, al igual que colabora con la Presidencia de la República en la definición de ésta y su ejecución, proteger y defender el honor, la soberanía y los intereses de la nación. Las funciones del ministerio son:

“a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversión, de préstamos, de turismo, medio ambiente, de transporte, de comunicaciones, de ciencia y tecnología, de integración económica, de trabajo, de integración de bloques extrarregionales, de energía, de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera, de educación y capacitación, y otros relacionados; b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en el apartado anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo; c) Otras relacionadas con el desarrollo económico, científico - tecnológico y ambiental y con el proceso de globalización económica; d) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios con carácter político, geopolíticos, de derechos humanos, sobre Belice, integración política centroamericana, acuerdos de integración o cooperación social, cultural, artística, deportivos, sobre

aspectos étnicos, religiosos y lingüísticos, derecho internacional, litigios internacionales, límites y fronteras, migración, drogas, terrorismo, seguridad ciudadana, soberanía, salud, vivienda y asentamiento humanos, de población, seguimiento y apoyo a mecanismos de implementación de acuerdos derivados de conflictos, y otros relacionados. Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o multilaterales de carácter político, social, cultural y de las otras áreas señaladas en el apartado anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo; e) Otras relacionadas con el desarrollo político, social, cultural y con el proceso de globalización política; f) Atender lo relacionado con información y comunicación internacional de carácter oficial; g) Estudiar y analizar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos, económicos, ambientales, comerciales y financieros al nivel de países, multilateral y globalmente; h) Preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción; i) Programar, monitorear y evaluar las actividades sustantivas y financieras del Ministro, de corto, mediano y largo plazo; j) Evaluar el desempeño del servicio exterior, sustantiva y administrativamente. Sugerir y diseñar programas de cooperación del personal del Ministerio; k) Otras que tiendan a facilitar la acción ágil, eficiente y eficaz del Ministerio". (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, 2002)

Además de estas funciones de acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores "le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales; y los asuntos diplomáticos y consulares". (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1997)

Para que esto se lleve a cabo, cuando fuere necesario, se tendría que coordinar y apoyar en otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental, según sea la materia a tratar.

1.3.3 Organismo Legislativo

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Título IV, Sección Segunda, Artículo 171 denominado "Otras atribuciones del Congreso" que al Congreso le corresponde decretar, reformar, aprobar, modificar y derogar las leyes, así como declarar la guerra, aprobar, o no, los tratados de paz y de otro tipo como son los tratados internacionales. Para el tema que estudiamos, en la literal l de dicho Artículo, queda establecido:

"aprobar antes de su ratificación los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando: a) Afecten las leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos; b) Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano; c) Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado; d) Constituyan compromisos para someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacionales; e) Contenga cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional". (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1995)

Los lineamientos de la política exterior, la acción diplomática y de otros mecanismos de relaciones de Estado con el exterior, la Constitución de la República de Guatemala los delega al Organismo Ejecutivo a través del Presidente de la República, quien a su vez delega sus funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para ejecutar la Política Exterior el Ministerio de Relaciones Exteriores se debe coordinar para el intercambio de información con las Misiones Diplomáticas de Guatemala en el exterior, para proveer los insumos de como realizar un mejor desempeño y un manejo integral de los temas que le interesan a Guatemala con relación a otros Estados y Organismos Internacionales.

1.4 Objetivos

Como ya se ha mencionado anteriormente, la política exterior de Guatemala basa su formulación en función de los objetivos de política exterior respondiendo a los intereses que el gobierno interpreta como nacionales. De acuerdo a lo que señala Edgar Gutierrez: "la política exterior es la visualización global que el Estado desarrolla en sus relaciones con otros estados o instancias bilaterales y multilaterales oficiales, o no, con el fin de debatir, decidir o sujetarse a acciones o políticas de diferente naturaleza que atañen a su interés". (GUTIÉRREZ, 1988)

Esa visualización debe poseer objetivos coherentes con el interés básico de supervivencia del propio Estado y de su espacio de dominio interno, así como los componentes que integran a éste, en el caso de Guatemala el más importante es el de las relaciones comerciales y financieras.

En este contexto, los objetivos hacia cuyo cumplimiento se orienta la política exterior del país y que aparecen como los que sigue el actual gobierno del presidente Alfonso Portillo son:

"a) Guiar la política exterior por los principios y valores dictados por el legítimo interés nacional; b) Reflejar y proyectar claramente en la política internacional las metas estratégicas de consolidación de la democracia, la paz, los derechos humanos y una economía eficiente, competitiva y equitativa; c) Profundizar la vocación integracionista con los países del istmo centroamericano²; d) Dar un nuevo impulso a la zona de libre comercio entre Centroamérica y México; e) Apoyar activamente la consolidación de la Asociación de Estados del Caribe, como parte del proceso de ingreso de Centroamérica al Tratado de Libre Comercio con América del Norte; y la consolidación futura del Área de Libre Comercio de las Américas; f) Asumir un mayor protagonismo y liderazgo en los foros de los organismos multilaterales; g) Participar activamente en el actual debate que se está realizando, en el seno del Sistema Interamericano sobre el proyecto de Declaración Americana sobre los Pueblos Indígenas; h) Pasar a ser un actor que aporte su experiencia a la

² Cuando hablemos de Centroamérica o de los países centroamericanos, nos referiremos además de Guatemala, a El Salvador, Nicaragua y Honduras.

solución de problemas globales y específicos que afecten a pueblos hermanos- globalización de la solidaridad; i) Impulsar una mayor cohesión y coordinación entre los círculos concéntricos de países amigos de Guatemala, comenzando con nuestros hermanos centroamericanos, México y el Caribe, actuando de manera conjunta en los foros internacionales, armonizando políticas frente a los principales problemas comunes; j) Impulsar un fortalecimiento del bloque mesoamericano que incluya a Centroamérica, México y el Caribe con los emergentes bloques sudamericanos del Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR) y el Pacto Andino., para negociar conjuntamente la inserción al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); k) Continuar con la agenda bilateral con Estados Unidos en temas y áreas prioritarias, como la cooperación económica, la responsabilidad compartida en la lucha contra el narcotráfico, la solución a los problemas migratorios y la común voluntad de consolidar la paz y la democracia en Guatemala y en la región; l) Brindar el apoyo y la asistencia del Estado de Guatemala a aquellos compatriotas, que por razones económicas o por violencia, tuvieron que emigrar a otras tierras; m) Mantener y perfeccionar las relaciones fraternas y productivas con Belice que demanda la convivencia internacional entre países vecinos; n) Encontrar una solución definitiva al diferendo territorial con Belice, apegada y en observancia de los principios, reglas y prácticas consagradas en el Derecho Internacional".

(PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2001)

A pesar de haber señalado todos los objetivos en los que se enfoca la política exterior de Guatemala, se hace resaltar en todo momento la necesidad de contribuir en el mantenimiento de la paz, mantener y cultivar relaciones de cooperación política y económica y el resolver el diferendo territorial entre Guatemala y Belice.

2. GUATEMALA Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES 1985 – 2003

2.1 Antecedentes

La década de los ochentas, trajo consigo una serie de acontecimientos regionales e internacionales que influyen internamente en Guatemala, entre estos podemos citar la crisis del petróleo de 1973, la recesión de la economía mundial, el inicio de la pérdida de hegemonía de Estados Unidos, el antagonismo entre Estados Unidos y la entonces Unión Soviética, entre otros.

Estos factores vienen a afectar en Centroamérica el desarrollo de las condiciones económico- político y sociales, acelerando así el deterioro de la situación interna de cada uno de los países del área. Es así, como la vulnerabilidad de Centroamérica en los aspectos económicos y políticos, se vio afectada especialmente con el alza de los precios del petróleo y por la caída del intercambio comercial mundial. Ante esta situación, los gobiernos centroamericanos tuvieron que recurrir al incremento del gasto público y al endeudamiento externo.

Estas medidas, lejos de traer buenos resultados, provocaron entre otros efectos el endeudamiento de los países centroamericanos sin permitir soluciones a la problemática.

La crisis regional también se ve afectada por situaciones políticas desestabilizadoras como el triunfo sandinista en Nicaragua, el alineamiento de los grupos conservadores del resto de países centroamericanos a las políticas norteamericanas, entre otros.

En el caso particular de Guatemala, en la década de los ochentas continuaba siendo gobernada por regímenes militares y a pesar de ello, los mismos militares relevaron al entonces Presidente, General Romeo Lucas García para permitir la llegada del General José Efraín Ríos Montt, el que también en 1983 fue sustituido por el General Humberto Mejía Víctores. Es a partir de este momento cuando se inicia todo un proceso en busca de

superar el aislamiento internacional en el cual se encontraba Guatemala a consecuencia del tipo de gobiernos predominantes.

Para lograr esto, se programaron una serie de acciones encaminadas a mejorar la imagen del país a través de una gestión dinámica en el ámbito político- diplomático y una posición de neutralidad frente a la crisis centroamericana. Como efectos inmediatos, Guatemala empieza a recibir respuestas positivas por parte de la Comunidad Internacional, al facilitar su entrada a los mercados financieros mundiales.

En este sentido, Daniel Asenjo señala que: “el primer paso fue la elección de una Asamblea Constituyente en julio de 1984, encargada de redactar una nueva carta fundamental para el país, la cuarta que tendría Guatemala en los últimos 30 años” (ASENJO, 1986) Esta situación permitió ir fortaleciendo el proyecto de volver a un estado de derecho al elaborar y aprobar una nueva Constitución de la República de Guatemala el 31 de mayo de 1985 con representación de muchos partidos y corrientes que obligó a una negociación permanente.

Este hecho fue seguido por la convocatoria a comicios electorales hecha en febrero de 1985 por Mejía Víctores, en los cuales se obtuvo como resultado la llegada de un civil a la presidencia de Guatemala, el demócrata cristiano Lic. Mario Vinicio Cerezo Arévalo. Al mismo tiempo, con la puesta en vigor de la nueva Constitución, se restituyen muchos de los derechos y obligaciones del pueblo guatemalteco.

Este período presidencial (1985-1991) se caracterizó por propiciar un clima de estabilidad interna que permite el reinicio de la ayuda internacional a Guatemala, que se reflejan en inversiones extranjeras, créditos y cooperación internacional.

Durante este gobierno, Guatemala logra un cambio significativo y una aceptación por parte de la Comunidad Internacional y se hace propicio un clima de estabilidad que repercute en mayores inversiones extranjeras privadas. Aunque la situación económica del país se encontraba en crisis debido a la caótica situación mundial que se vivía, con la ayuda internacional se logra mejorar el nivel de las exportaciones de productos no tradicionales, lo que trae consigo una relativa estabilidad económica y un aumento considerable en las exportaciones, logrando así, un mayor ingreso de divisas al país.

En el ámbito internacional, con el gobierno de Vinicio Cerezo se generó un importante cambio, se inició una política expresa de apertura hacia los distintos actores que conformaban el sistema internacional en áreas de su fortalecimiento interno. De esta manera, el nuevo gobierno se encontró en mejores condiciones políticas que ninguno de sus antecesores desde el inicio de la guerra, para emprender un proceso diplomático que procuraron no sólo la obtención de apoyo para la neutralización, sino también, para la construcción de un liderazgo subregional y el reconocimiento de éste por parte de la Comunidad Internacional.

2.2 Relaciones Internacionales de Guatemala

Durante los últimos años del siglo XX, Guatemala había logrado la recuperación de su imagen como un país moderno y democrático, incluyendo también la labor hecha en el plano de los derechos humanos. Por esta razón, desde el cambio a un gobierno civil y democrático aparece de una manera más activa en el escenario internacional. Divide sus Relaciones Internacionales en dos tipos: las relaciones multilaterales y las bilaterales.

2.2.1 Relaciones multilaterales

Uno de los ejes de la política exterior de Guatemala consiste en apoyar el multilateralismo. Por esta razón, no es de extrañar que la interpretación predominante sea que: “como premisa general, para los países pequeños y débiles las instancias multilaterales son preferibles a las instancias bilaterales” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000) Esto es válido en el ámbito comercial, ya que es preferible un régimen de comercio con reglas multilaterales a un acuerdo bilateral con un solo país, el cual reduce el potencial para ambas partes de beneficiarse del comercio recíproco. En lo político las presiones externas tienden a calmarse si provienen de instancias multilaterales en comparación a aquellas de origen bilateral.

Para los países subdesarrollados como Guatemala, es preferible que las grandes potencias del mundo ejerzan sus responsabilidades a través de instancias multilaterales, como es el caso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en vez de hacerlo en forma directa. Por esta razón, la participación de Guatemala en las principales instancias multilaterales a que pertenece – Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus

agencias especializadas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial del Comercio (OMC), y las instituciones financieras multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- tiene un doble propósito.

Según documentos oficiales del gobierno guatemalteco: “uno cae bajo la categoría de velar por sus intereses y el otro cae bajo la categoría de contribuir a la buena conducción y gestión de las organizaciones” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000) Basándose en esta afirmación, se puede interpretar que el primer propósito justifica la participación activa de Guatemala para obtener el máximo de beneficios derivados del funcionamiento de la organización respectiva. El segundo, al ser Guatemala un país pequeño tiene relativamente poca capacidad para influir sobre las políticas y la gestión de esas organizaciones, pero de ninguna manera debe renunciar a su obligación y derecho de participar activamente en dichas instancias.

Una diplomacia activa en las principales organizaciones multilaterales trae consigo el trabajar responsablemente para aprovechar el máximo de los beneficios que cada organización ofrece, ya sea como punto de encuentro, como proveedor de cooperación técnica o financiera, como instancia negociadora o como fuente de información. Esto significa estar permanentemente informado sobre las actividades que cada organización lleva a cabo, tener capacidad de evaluar el alcance y la relevancia de las mismas, así como si esas actividades requieren mayor o menor potencial para Guatemala.

Esta labor no sólo permite obtener mayores beneficios tangibles de las organizaciones a las cuales se pertenece, sino aportar elementos sobre el grado de coherencia con que el conjunto de las organizaciones cumplen el objetivo para el cual fueron creadas.

A causa de esta labor, Gabriel Orellana señala que: “la presencia de Guatemala ante la OMC, la ONU o la OEA, no debe limitarse a tratar de obtener el máximo beneficio posible de estas organizaciones, sino también a influir sobre la definición de su identidad institucional, la aplicación de las reglas y normas que definen su funcionamiento cotidiano y la calidad de su gestión”. (ORELLANA, 2000) Eso es así, porque el país no solo es

usuario de los servicios que brinda la organización, sino que también forma parte de su órgano superior, en calidad de socio aunque sea minoritario.

La gestión multilateral que desempeña Guatemala con el exterior, no se puede separar por completo de la gestión bilateral. Por ejemplo, muchas de las decisiones que el país asume en el sistema de las Naciones Unidas, o en la OEA, obedecen a compromisos de alcance bilateral.

Esto no quiere decir que Guatemala deba participar activamente en todos los organismos que se han creado o que se crearán en el futuro, sino que se tendría que evaluar la conveniencia de pertenecer a determinada institución caso por caso, con base en los beneficios y costos potenciales que conlleva el pertenecer a éstas o no.

Dentro de las relaciones multilaterales de Guatemala, Centroamérica ocupa un lugar privilegiado. Por ejemplo, para mediados de los años ochenta, Guatemala apoya decididamente los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora. Participó en las diversas reuniones que se desarrollaron dentro de la iniciativa de paz de este grupo, al igual que en las de su Grupo de Apoyo.

Guatemala participó en la Reunión Conjunta de Cancilleres de Centroamérica del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo, el cual tuvo lugar en junio de 1986 en Panamá, en la cual recibió la última versión del Acta para la Paz y la Cooperación de Centroamérica, y el siguiente año, participó en otra reunión realizada el 15 y 16 de febrero en San José de Costa Rica en la cual se emitieron los documentos "*Una Hora para la Paz, y Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*". Este último documento se suscribió con ciertas modificaciones por todos los presidentes de Centroamérica en la Reunión Cumbre de Esquipulas II (Guatemala) el 7 de agosto de 1987.

Para 1989, Guatemala propuso una iniciativa de creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo con el propósito de controlar la contaminación y dar un mejor uso al área que abarca Centroamérica. Esta iniciativa fue aprobada durante la Reunión de Presidentes Centroamericanos que se llevó a cabo en el Departamento de La paz, El Salvador, los días 13 y 14 de febrero de 1989.

En agosto de ese mismo año se reunieron los delegados nombrados por cada gobierno centroamericano y elaboraron el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el cual fue presentado a la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas y presentado a consideración de los presidentes de los países de la región.

En el ámbito de la integración económica, Guatemala participa en diversas iniciativas con el propósito de contribuir de esta manera al mejoramiento de las condiciones económicas de sus ciudadanos. En junio de 1990 en Antigua, Guatemala, fue adoptado el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), y de acuerdo a estudios realizados en su creación “se hacía un llamado a favor de la revitalización de la integración económica en Centroamérica”. (SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR, 2004)

En 1992, Honduras es admitido en este esquema de integración y es cuando se conforma el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) Esto trae consigo que para 1993, se estableciera el área de libre comercio junto con México, y con posterioridad, se suma Nicaragua para crear así el Grupo de los Cuatro (CA-4) en ese mismo año.

En los siguientes años, se buscó poner en marcha un nuevo proceso de desgravación arancelaria de coordinación regional; de acuerdo a Berenice Ramirez este objetivo se concreta mediante el “Sistema Arancelario Centroamericano, pero es hasta 1997 que se inicia formalmente, y el cual se pretende concluya en el año 2005”. (RAMÍREZ, 2002) Este programa de desgravación expresa las similitudes y asimetrías que cada país de Centroamérica observa cuando intenta participar en un esquema de integración regional.

Se podría sostener que la relación de Guatemala con cada país centroamericano cae en el ámbito de las relaciones bilaterales, pero lo que le da la dimensión multilateral es la participación conjunta dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) A ello contribuyen una historia y cultura comunes, cercanía geográfica, una comunidad de intereses y casi cincuenta años de intentos fallidos de integración económica.

Como parte de los esfuerzos hechos para lograr una reducción de la pobreza en el país, se desarrollaron diversas acciones para gestionar la cooperación entre Estados homólogos y organizaciones intergubernamentales. Estas iniciativas fueron presentadas de manera individual o en conjunto con el bloque de países del SICA. Un ejemplo de esto fue en el 2001, durante la participación de Guatemala en el Grupo Consultivo Regional de Centroamérica.

Dentro del mismo marco del SICA, para el año 2002, los mandatarios celebraron diversos encuentros para fortalecer los procesos de negociación con el fin de concretar acuerdos de libre comercio con Canadá, Estados Unidos, México y la Unión Europea. Un ejemplo de esto fue la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno la Comunidad del Caribe (CARICOM)-SICA, celebrado en Belice en febrero de 2002. En dicha cumbre se dieron algunos resultados como que: “lograron concretarse posiciones comunes en foros internacionales y frente a terceros países, además de proponer consultas para la creación del Área de Libre Comercio en las Américas”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003)

En Centroamérica, el grado de interdependencia económica existente es alto, claro esta con importantes diferencias de grado entre un país y otro. Esto se da también en el ámbito comercial, financiero y de inversión mixta. A pesar de esto, “desde la óptica de Guatemala, asumir una posición frente a sus relaciones con Centroamérica se da en un contexto más amplio, de las relaciones con el resto de América Latina, el resto del Hemisferio con el ALCA y el resto del mundo”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000)

Esto trae como resultado que tradicionalmente, Guatemala le haya asignado una importancia privilegiada a Centroamérica, e incluso periódicamente ha asumido cierto liderazgo en promover iniciativas que apunten a conformar una integración, tales como la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1962, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en 1986 y el SICA en 1992, el cual sustituye a la ODECA.

2.2.2 Relaciones bilaterales

Las relaciones bilaterales son esenciales en el contexto de la política exterior de cualquier país, y su establecimiento, como es evidente en el caso de los países pequeños, se encuentra determinado por razones de cercanía geográfica, afinidades de carácter cultural o bien por su importancia en cuanto al aspecto económico y comercial. También hay relaciones que pueden tener naturaleza esencialmente política y obviamente, las más importantes relaciones bilaterales poseen una dimensión compleja que abarca tanto los aspectos económicos como los políticos y culturales.

Por otra parte, Guatemala, como país en desarrollo que no cuenta con los recursos suficientes para mantener relaciones con todos los estados independientes reconocidos por la comunidad internacional, necesariamente debe seguir criterios adecuados que respondan a sus particulares intereses políticos y económicos para decidir con qué países establecer y profundizar dichas relaciones.

Uno de esos criterios se vincula con el privilegiar ciertas relaciones con países que permitan alianzas estratégicas, que no solo beneficien al país por la relación bilateral, sino porque faciliten la inserción en la economía internacional.

Otro criterio debe articularse con la formulación de objetivos de la política exterior bilateral que tomen en cuenta la diversidad de contextos socio- culturales y políticos a los cuales ésta se dirige. Para conocer adecuadamente dicho contexto es necesario apoyarse en el conocimiento que pueden proveer a la Cancillería tanto las misiones diplomáticas como los funcionarios del Ministerio de Guatemala que se ocupan de los distintos temas en otras regiones y países, así como centros académicos e instituciones especializadas.

Por otra parte, y dado que es indispensable que Guatemala fortalezca la diplomacia multilateral, otro de los criterios que puede guiar el establecimiento de las relaciones bilaterales debe ponerse en consonancia con tales objetivos. Por ejemplo, las relaciones bilaterales con países de regiones lejanas deben verse en tal perspectiva (Sudáfrica, la India, Rusia) ya que éstas constituyen un complemento apropiado para el fortalecimiento de la política multilateral.

A continuación estudiaremos algunas relaciones que Guatemala ha mantenido a lo largo de su historia con Estados Unidos y México, los cuales son dos de los países más influyentes en la región y en todo el continente americano. También se analizará a grosso modo las no menos importantes relaciones de Guatemala con algunos países de Europa y Asia, que a pesar de ser recientes, han llegado a ser muy significativas para la diplomacia guatemalteca.

2.2.2.1 Guatemala – Estados Unidos

En cuanto a las relaciones bilaterales, para Guatemala es evidente la importancia de su relación con los Estados Unidos de América, ya que geográfica y estratégicamente Guatemala se encuentra situado en su área de influencia.

Durante los años ochenta, por cuestiones de las guerrillas en la zona, Estados Unidos brindó asistencia económica y militar a la mayoría de países de Centroamérica. En Guatemala, los militares hicieron la firme promesa a Estados Unidos de encaminar al país hacia la democracia, con este hecho, recibió por parte de éste en 1984 una ayuda económica de 32,6 millones de dólares. (VER CUADRO 1)

Junto con esta sustantiva suma de asistencia económica, en 1985 marcó un importante reinicio de ayuda militar estadounidense directa a Guatemala. El Congreso de Estados Unidos aprobó 300,000 dólares para financiar entrenamiento militar de soldados guatemaltecos. (VER CUADRO 1) Aunque esta cifra no es tan grande, se convirtió en un punto importante ganado de la política estadounidense hacia Guatemala.

Para 1986 el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan hace la propuesta de incluir en el proyecto del presupuesto de ese año, 10,3 millones de dólares como ayuda militar a Guatemala. (VER CUADRO 1) Al igual que 5 millones más para Guatemala en el programa antiterrorista para Centroamérica.

CUADRO 1

Asistencia económica y militar de Estados Unidos a Guatemala:

1983 - 1986

(en millones de dólares)

| Año | Ayuda Económica | Asistencia Militar |
|------------|------------------------|---------------------------|
| 1983 | 26,4 | 0,0 |
| 1984 | 32,6 | 0,0 |
| 1985 | 73,0 | 0,3 |
| 1986* | 77,0 | 10,3 |

FUENTE: Tomado de ASENJO, 1986.

* Monto solicitado por la administración Reagan para el año fiscal 1986.

Es notable, cómo durante la primera mitad de los años ochenta Estados Unidos aumenta la asistencia a Guatemala, económica y militarmente hablando. En cuanto a la ayuda económica, Estados Unidos tenía presencia en Guatemala, aunque de 1984 a 1985, la suma da un aumento considerable de más del 100%. El área militar estaba bastante olvidada por el gobierno estadounidense, pero el iniciar un período democratizador en Guatemala con la caída de los militares y la realización de elecciones democráticas, ayudó a que Estados Unidos reconsiderara el asistir al país brindándole una cantidad sustantiva para esa área.

El Congreso estadounidense aprobó los 10,3 millones de dólares solicitados por Reagan para Guatemala en 1986. de acuerdo a Daniel Asenjo, el gobierno estadounidense puso como requisitos que: "el gobierno guatemalteco permita a los grupos que trabajan para los Derechos Humanos realizar su tarea con normalidad; que los fondos no sean utilizados en el programa de reasentamiento rural y, finalmente, que un funcionario norteamericano certifique que el gobierno civil surgido de las elecciones de 1985 controla efectivamente las Fuerzas Armadas". (ASENJO, 1986)

Para Guatemala, al igual que para todo Centroamérica, será la política estadounidense la que más influirá en los siguientes años. Esto es a causa de que por su parte, "los principales sectores políticos y militares norteamericanos no dudan sobre la importancia estratégica de Centroamérica para los intereses de los Estados Unidos. En lo

económico, el interés es de más largo plazo por el potencial de mercado y de fuente de mano de obra barata y de recursos naturales, como el petróleo y el níquel en el caso de Guatemala". (INFORPRESS CENTROAMERICANA, 1984)

Con estos hechos, para el nuevo gobierno de Vinicio Cerezo surge una inquietud de que los nuevos lazos e intereses establecidos con Estados Unidos se transformen en impedimentos para ejercitar una autonomía en las decisiones de política exterior como se tenía en el gobierno del general Mejía Victores. En consecuencia a esto, se debía manejar una relación fluida y pragmática.

Tradicionalmente, las relaciones entre Estados Unidos y Guatemala habían sido muy cercanas, aun más por problemas que se suscitaron en Guatemala en materia de derechos humanos y cuestiones civiles y militares. Por esta situación, Estados Unidos formuló algunos objetivos de política exterior hacia Guatemala, estos son:

"a) Mantener la institucionalización de la democracia y la implementación de los Acuerdos de Paz. b) Fomentar el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las leyes. C) Apoyar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y mantener las relaciones comerciales y el comercio en beneficio mutuo. d) Cooperar en el combate al narcotráfico. E) Apoyar la integración de Centroamérica y los esfuerzos de paz regional" (GUATEMALA COUNTRY REVIEW, 2001)

Los Estados Unidos como un miembro de *Los Amigos de Guatemala*, al lado de Colombia, México, España, Noruega y Venezuela, jugó un papel importante dentro de las Naciones Unidas como moderador de los Acuerdos de Paz, proporcionando apoyo público y privado. Brindó un fuerte soporte económico a los acuerdos preliminares de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, firmados el 29 de Diciembre de 1996. Dichos acuerdos formaron parte de los profundos cambios políticos, económicos y sociales vividos en Guatemala. En este aspecto, la ayuda de Estados Unidos hacia Guatemala ha sido tangible. "Ha proporcionado más de 260 millones de dólares en la implementación de la paz desde el año de 1997" (BACKGROUND NOTES ON COUNTRIES OF THE WORLD, 2002)

La asistencia para el desarrollo de Estados Unidos hacia Guatemala, se realizó mediante la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID). Esta ayuda es concentrada en diversos programas que refuerzan las instituciones democráticas, al igual, que proporcionan mejoras en las condiciones de salud, en la educación y la protección al ambiente.

Como ejemplo de lo anterior cabe señalar que: “para el año fiscal de 1998, los Estados Unidos proporcionó aproximadamente 25 millones de dólares en Fondos de Ayuda Económica, incluyendo un paquete de 5 millones de dólares enfocado en remediar las necesidades inmediatas asociadas a la implementación de los Acuerdos de Paz, así como la desarticulación de fuerzas combatientes en el territorio guatemalteco”. (GUATEMALA COUNTRY REVIEW, 2001)

La opinión predominante sobre las relaciones de Guatemala con Estados Unidos, señala que éstas giran en torno a tres problemas fundamentales: “Narcotráfico, deportación de ilegales y algunos aspectos de seguridad”. (PROYECTO NACIONAL, 1999)

En cuanto al narcotráfico. Guatemala es por su situación geográfica un lugar de tránsito y en alguna medida, de producción y consumo. Mientras exista una creciente demanda en los Estados Unidos, o esta se mantenga en los niveles en que se encuentra, nunca serán suficientes los esfuerzos de cooperación entre los dos países que se realicen para combatir la producción y el tráfico de drogas.

En cuanto a la deportación de ilegales, mientras Guatemala no logre los niveles de desarrollo adecuados para mejorar la situación económica de la población y disminuya en gran medida el desempleo, continuarán dándose corrientes migratorias de indocumentados hacia territorio estadounidense. Guatemala, como solución a este problema, “propone el trabajar con las autoridades estadounidenses a fin de convencerlas que es preferible cooperar con los países pobres de la región para alcanzar mejores niveles de desarrollo, a fin de que la población encuentre los espacios de trabajo y bienestar que les permitan vivir dignamente en su propio país, en lugar de orientar esos recursos priorizando políticas de extradición que no resuelven el problema en definitiva” (PROYECTO NACIONAL, 1999)

En esta relación bilateral, cabría el fomentar el seguimiento sistemático que algunos centros académicos llevan a cabo sobre las tendencias que se dan en Estados Unidos en materia política, económica, social y cultural. En el momento que se trata de una única real super potencia en el mundo, es obvio que resulta imprescindible estar conscientes de sus procesos internos y de sus objetivos externos para buscar compatibilizar una política bilateral creativa y efectiva.

2.2.2.2 Guatemala – México

México, por su vecindad geográfica y por su importancia política y económica, representa para la política exterior de Guatemala un objetivo prioritario, además por formar parte del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, “durante la década de 1980, la política de México hacia Centroamérica se caracteriza por la prioridad otorgada al impulso de una salida política a los conflictos de la región”. (BERMÚDEZ, 2001) En el istmo, los cambios más relevantes durante la década de 1990 han sido la emergencia de la paz y el impulso a los procesos de integración en los ámbitos económico y político³.

Dentro de este nuevo contexto, las relaciones con los países de Centroamérica son consideradas estratégicas por el gobierno mexicano en varias perspectivas: política, social, cultural, económica y de seguridad nacional.

Para Guatemala, México es un punto de contacto privilegiado con la región debido a las afinidades étnicas y culturales entre los dos países. Al mismo tiempo, “el gobierno mexicano le ha asignado una importancia fundamental a la relación con Guatemala, la cual estará enmarcada dentro de los objetivos generales hacia la región definidos en el Mecanismo de Tuxtla, abordándose otros temas de interés específico, como son los asuntos fronterizos y, dentro del tema migratorio, el de los refugiados”. (BERMÚDEZ, 2001)

Durante los noventa, el acercamiento entre los dos países se incrementó. Como parte de este acercamiento, cabe destacar que: “el 9 de septiembre de 1996, durante una visita de trabajo del presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León a Guatemala, se

suscribió el Programa de Desarrollo Sostenible en las Poblaciones Fronterizas (PRODESFRO), el cual sería coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social de México y la Secretaría General de Planificación Económica de Guatemala”. (BERMÚDEZ, 2001)

El objetivo de este programa era elevar los niveles de bienestar de la población de ambos lados de la frontera, disminuir la pobreza y la exclusión social en el área. El programa fue utilizado como un instrumento de cooperación que se planteaba como estrategia básica promover la participación de diversos sectores de la administración pública mexicana, de los gobiernos locales y de las comunidades que habitan en el área.

El acercamiento alcanzado entre los dos países ha llevado a que se encuentren puntos de interés entre ambas partes, y que se luche en forma conjunta para resolver los conflictos que los aquejan. A continuación se tratarán tres temas que se consideran prioritarios para ambos gobiernos, ya que aparecen como resultado de compartir una frontera.

A) La migración

El fenómeno migratorio ha sido particularmente relevante en la relación bilateral. Por esta razón, ocupa un lugar preferente en la agenda de Relaciones Exteriores del gobierno guatemalteco, no solamente porque es obligación del Estado proteger a sus ciudadanos, sino también porque es reconocido que el aporte de los migrantes es bastante sustantivo al desarrollo del país. Por esta razón, la cancillería guatemalteca junto con la Dirección General de Migración de Guatemala trabajan en conjunto para el estudio, análisis y elaboración de propuestas de reformas a la Ley de Migración en materia de relaciones exteriores.

El seguimiento del caso entre ambos países se institucionalizó con la creación en 1990, del Grupo de Trabajo Binacional sobre Asuntos Migratorios México-Guatemala. Por su parte, el gobierno de México orientó su política de acuerdo a los acuerdos del Mecanismo de Tuxtla sobre la materia. Dichos acuerdos incluían:

³ Anteriormente mencionadas en el punto 2.2.1, Pág. 20 de este capítulo.

“Fortalecer la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo para mejorar la protección de los derechos de los migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares. Igualmente, resaltar la importancia de cooperar para desarrollar acciones destinadas a garantizar la seguridad de los migrantes, cualquiera que sea su calidad migratoria, e implementar mecanismos que permitan profundizar el combate al tráfico ilícito de personas. Del mismo modo, destacar la importancia de los esfuerzos que los países han desarrollado por regularizar la estancia de migrantes en su territorio” (SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA, 2000)

Como resultados de estos acuerdos, podemos señalar que: “el 3 de mayo de 1997 se instaló el Mecanismo de Consulta sobre Protección Consular entre México y Guatemala, instancia bilateral cuyo objetivo es dar seguimiento y atención oportuna a los casos de violación de los derechos humanos de los nacionales guatemaltecos”. (BERMÚDEZ, 2001) Ambos gobiernos reconocieron la importancia de dicho Mecanismo como un enlace efectivo de comunicación entre las autoridades migratorias mexicanas y las autoridades consulares guatemaltecas acreditadas en México para procurar de forma oportuna y eficaz, la protección de ciudadanos guatemaltecos.

Por lo que se refiere a los trabajadores agrícolas guatemaltecos, las medidas se enfocaban a la regularización migratoria de estos grupos. Por esta razón se instauraron algunos programas, tales como: “el Programa para la Documentación de Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos, y comenzó a instrumentarse el 31 de octubre de 1997 a través de la expedición de la Forma Migratoria para Visitante Agrícola (FM-VA)”. (BERMÚDEZ, 2001) Este permiso tenía una vigencia de un año para entradas y salidas múltiples y autorizaba el libre tránsito a lo largo del estado de Chiapas, México, al mismo tiempo que brindaba mayor protección y seguridad jurídica individual a estos trabajadores guatemaltecos.

En esta misma fecha, se inició también el “Programa de Documentación para Residentes Fronterizos, mediante la Forma Migratoria para Visitante Local (FMVL)”. (BERMÚDEZ, 2001) Este documento facilitaba los intercambios culturales, turísticos y comerciales entre la gente de las comunidades fronterizas de ambos países. Su vigencia era

de un año y el migrante podía internarse por 72 horas y hasta 30 Km de la franja fronteriza⁴, con entradas y salidas múltiples a México.

Ya para el año 2002, en el marco de la IX reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios, la cual se llevó a cabo en México, “a iniciativa de Guatemala, se instaló formalmente y se conformó el Grupo Ad-Hoc de Trabajadores Migrantes Temporales⁵”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003) Esta es una instancia de diálogo, tratamiento y resolución de problemas derivados de la movilización de trabajadores agrícolas guatemaltecos.

En el mes de agosto de ese mismo año, “durante la X Reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios se acordó el uso de la visa múltiple para personas de negocios y turistas frecuentes, con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2003) Todo esto en beneficio del turista, ya que se evitaría la falsificación de documentos migratorios. Estas visas entraron en vigor en septiembre del mismo año.

Como se puede observar, los trabajos realizados bilateralmente en materia migratoria no se han dejado al olvido. Le han dado un seguimiento oportuno y se han logrado los objetivos de crear instrumentos de observancia y cumplimiento de los acuerdos, todo esto en beneficio de ambas partes.

B) Los refugiados

En Guatemala, la crisis económica predominante en los años ochenta fue de crucial importancia para que se dieran los movimientos masivos de población, pero en el caso de los desplazados hacia México el factor fue fundamentalmente político.

⁴ Se considera como franja fronteriza a la zona comprendida por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur del país, en el tramo comprendido entre el municipio Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra ubicada la Ciudad de Tapachula, en el Estado de Chiapas con los límites que geográficamente le corresponden. (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, 2004)

⁵ Se entiende por trabajador migrante a toda persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta. (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2004)

La radical estrategia contrainsurgente desarrollada por los militares en Guatemala provocó a partir de 1981, un movimiento masivo de campesinos indígenas hacia México. Con relación a este fenómeno, diversos organismos no gubernamentales y analistas han calculado que el número de desplazados que se introdujeron a territorio mexicano fue de entre 100 mil y 200 mil. Sin embargo, los únicos refugiados públicamente reconocidos fueron los que se asentaron originalmente en los campamentos de Chiapas, parte de los cuales serían trasladados después a los estados de Campeche y Quintana Roo. “De acuerdo con el gobierno mexicano, en 1984 había cerca de 46 mil refugiados guatemaltecos en el país”. (BERMÚDEZ, 2001)

Los 46 mil refugiados que huyeron hacia México argumentaban que abandonaban su país por alejarse de la violencia de la guerrilla y por buscar mejores oportunidades de trabajo. Por otro lado, muchos otros lo hacían por que pertenecían o eran simpatizantes del movimiento guerrillero y huían para evitar represalias por parte del gobierno guatemalteco. El gobierno guatemalteco respondió con medidas de contención para esta corriente migratoria. Sergio Aguayo los explica de la siguiente forma:

“Guatemala siguió tres cursos de acción ante este problema: a) La creación de un cordón sanitario en la frontera para detener a los guatemaltecos; b) Una vigorosa campaña de propaganda y diplomacia para convencer a los refugiados, al gobierno mexicano y a otras instituciones que los refugiados deben regresar y por último, c) incursiones en los campos con el aparente propósito de amedrentarlos o forzar su reubicación”. (AGUAYO, 1984)

En la Asamblea General de la ONU de 1985, el canciller de Guatemala, Fernando Andrade, planteó dos alternativas para resolver el problema de los refugiados, asunto que calificó como “una de las preocupaciones fundamentales de su gobierno”. (ASENJO, 1986)

La primera fue que los refugiados fueran repatriados si éstos no aceptaban retornar voluntariamente. Para lograr este objetivo, el gobierno guatemalteco les ofreció la protección necesaria, al igual que la creación de condiciones para que pudieran reincorporarse a sus labores habituales en sus lugares de origen.

La segunda alternativa era que de no producirse el retorno, los campamentos fueran desplazados hacia el interior de México, guardando la suficiente distancia entre éstos y la frontera, esto con el fin de garantizar el término de los vínculos con la guerrilla del lado guatemalteco.

A comienzos de 1984 el gobierno guatemalteco vinculó su apoyo a las negociaciones del Grupo de Contadora, con la implementación por parte de México de algunas de las alternativas propuestas para solucionar el problema de los refugiados. Como parte de esto, cabe destacar que:

“el 17 de octubre de 1985, y a menos de un mes de la primera ronda de las elecciones presidenciales en Guatemala, se reunieron en la localidad fronteriza de Tapachula, Chiapas en México, el general Mejía y el presidente mexicano Miguel de la Madrid. El encuentro sirvió para que el gobierno guatemalteco reafirmara su política exterior regional, expresando su total apoyo al proyecto de Acta de Paz de Contadora, definiéndolo como un instrumento jurídico viable”. (ASENJO, 1986)

Con este suceso, Guatemala era el segundo país centroamericano, después de Nicaragua, que hasta esa fecha, manifestaba su decisión de suscribir y apoyar el documento elaborado por el Grupo de Contadora.

En agosto de 1987, se crea una instancia de apoyo a los Acuerdos de Esquipulas denominada Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). “En su quinta sesión plenaria celebrada en Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989, se abordó el tema del status legal de los refugiados”. (BERMÚDEZ, 2001)

Al mismo tiempo, la delegación mexicana se comprometió a adecuar la legislación mexicana a las nuevas modalidades migratorias internacionales, enviando al Congreso de la Unión Mexicana una iniciativa para adicionar al artículo 42 de la Ley General de Población Mexicana, la calidad migratoria de refugiado⁶ como figura jurídica, y marcaba la

⁶ Según la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados, un refugiado es una persona que tiene un fundado temor de ser perseguida a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política; y que al encontrarse fuera del país de su nacionalidad no puede o no quiere, debido a ese temor, acogerse a la protección de su país. (ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 2004)

diferencia a la calidad del asilo político. Tal modificación fue aprobada por el Congreso mexicano y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1990.

Otro aspecto del fenómeno ha sido el flujo inverso, es decir el de retorno o repatriación de la población refugiada. Cuando inicia el nuevo régimen en Guatemala con la llegada al poder del civil Vinicio Cerezo en 1986, las condiciones no mejoraron del todo debido a la presencia de las guerrillas. Sin embargo, se dieron algunas repatriaciones voluntarias no tan numerosas y se dio un avance en lo que se refiere a la constitución de comisiones, tanto del gobierno guatemalteco como de los refugiados.

Como bien señala Lilia Bermúdez: “a partir de enero de 1993, el proceso de retorno adquirió un carácter colectivo y organizado, contando con el apoyo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), el 28 de julio de 1999 se clausuró oficialmente el Programa de Repatriación e Integración para los Refugiados Guatemaltecos”. (BERMÚDEZ, 2001) En un principio, los retornos se dieron de forma individual y de forma familiar, pero conforme el gobierno guatemalteco les ofreció mejores condiciones de vida al regresar a su país, y se crearon instituciones que los protegía jurídicamente, los retornos se dieron en forma colectiva. Según datos oficiales, “este programa benefició a alrededor de 43,000 refugiados centroamericanos”. (ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 2004)

C) Crimen organizado y narcotráfico

Con relación a este problema, los gobiernos de México y Guatemala han ratificado su compromiso para intercambiar información en materia de actividades de organizaciones criminales que operan en la frontera común, tráfico ilícito de armas, robo o materia de disposición ilícita de vehículos y aeronaves, detección del desvío de precursores químicos, entre otras.

Por esta razón, “el 18 de agosto de 1989, los gobiernos de ambos países firmaron en Tapachula, Chiapas, el Acuerdo entre México y Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármaco dependencia” (BERMÚDEZ, 2001) Entre los puntos que se trataron se reconoce que los distintos aspectos del fenómeno amenazan la seguridad y los intereses esenciales de ambas partes.

Posteriormente, el 17 de mayo de 1997 se firmó un Memorandum de Entendimiento que trataba sobre el combate al narcotráfico y delitos conexos en la frontera común, y cuyo objetivo era el fortalecimiento de acciones de cooperación para contribuir a la seguridad y estabilidad de esa zona fronteriza. El seguimiento y evaluación de las acciones de cooperación estarán a cargo del Comité México- Guatemala de Cooperación contra el Narcotráfico y la Fármaco dependencia, establecido en el Acuerdo de agosto de 1989.

Siguiendo con los resultados obtenidos de esta colaboración, “el 30 de agosto de 1999, los gobiernos de México y Guatemala anunciaron la llamada Estrategia Binacional de Cooperación Contra el Abuso de Drogas, el Narcotráfico y los Delitos Conexos”. (BERMÚDEZ, 2001) Las acciones de colaboración de ésta fueron acordadas durante la X Reunión del Comité anteriormente señalado, celebrada el día 27 de agosto de 1999.

Dicha estrategia binacional debía ejecutarse en la región fronteriza, y contiene las acciones en materia de reducción de la demanda de drogas, erradicación de drogas, intercepción aérea, terrestre, marítima, anfibia y fluvial, delitos conexos tales como el tráfico de armas, robo de vehículos, desvío de precursores químicos, tráfico de indocumentados y lavado de dinero, cooperación en materia jurídica, cooperación internacional, esquema de seguimiento, entre otros.

En el mes de junio de 2002, se suscribió un memorando de entendimiento referente a Seguridad Fronteriza entre Guatemala y México, y “se creó el Grupo de Alto Nivel Binacional de Seguridad Fronteriza” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003) Esto con el objetivo de incrementar el intercambio de información y el combate de las actividades ilícitas a lo largo de la franja fronteriza.

Este grupo no solo atenderá el tema del crimen organizado y el narcotráfico, sino también los temas de migración, derechos humanos, asuntos fronterizos, terrorismo internacional y cooperación jurídica, seguridad pública y aduanas. Todo esto para la seguridad de los habitantes de ambos lados de la frontera.

Esta relación entre México y Guatemala debe cultivarse y actualizarse constantemente y en todos los ámbitos. Sin prejuicios y sin complejos, se debe buscar un entendimiento básico de mutuo beneficio, sobre todo en el campo económico.

2.2.2.3 Relación de Guatemala con el resto del mundo

A pesar de que por tener una vecindad con México y con Estados Unidos, Guatemala mantiene relaciones más estrechas con esos países, su diplomacia también está enfocada en llegar a entablar relaciones tanto en el continente como fuera de éste.

Concluida la era bipolar Guatemala establece relaciones diplomáticas con Rusia, Polonia, Bielorrusia, Lituania, Eslovenia, Bulgaria, Omán, Azerbaiján, Hungría, República Checa y Eslovaquia, anteriormente inexistentes con el extinto bloque socialista. Se establecen embajadas en Varsovia y Moscú, y se buscó mejorar la relación con el Caribe, estableciendo una embajada en Barbados.

Otro tipo de relaciones bilaterales que también son importantes para Guatemala son las que establece con España y con Alemania, con los cuales tiene el mayor flujo comercial en el continente europeo, y el cual es una puerta de entrada para mejorar su relación con la Unión Europea. Al mismo tiempo, de igual manera, entabla relaciones con Los Países Bajos, Suecia, Noruega, Dinamarca y Francia.

Según Fernando González, en el continente asiático “sustancialmente se mejoró el comercio con Japón, que pasó a ser el tercer comprador de café guatemalteco” (GONZÁLEZ, 2000), al igual que con la República de China y Corea del Sur, aunque Guatemala gracias a sus negociaciones diplomáticas tiene la posibilidad de acceder a otros mercados asiáticos como son Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y la República Popular de China.

Un tema que ha sido permanente en la agenda exterior de Guatemala es la relación bilateral con Belice. Dicha relación ha sido dominada por una disputa territorial muy antigua, dicho problema demoró que Guatemala reconociera la independencia de Belice por 10 años, ya que la independencia se logró en 1981, y el reconocimiento por parte de

Guatemala se da hasta 1991, al igual que su derecho a la autodeterminación. Este acontecimiento es un indicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

En lo que refiere a esta disputa, fue hasta que Guatemala regresa a su constitucionalidad en 1986 que se empiezan a dar las negociaciones para un arreglo territorial. Más adelante, en 1993 las relaciones se congelan, y en 1994 Guatemala regresa a su antiguo reclamo. Esto es consecuencia de la falta de continuidad de las negociaciones y de la ausencia de un consenso en cuanto a los objetivos de política exterior entre los diferentes presidentes de Guatemala.

En noviembre de 2000, ambos países trabajaron en un acuerdo destinado a fomentar el arreglo, continuando con este hasta el 2001, todo esto bajo el auspicio de la OEA. "La solución incluía la delimitación de una frontera marítima y un plan de finanzas de desarrollo para beneficiar a ambas comunidades" (JAMAICA COUNTRY PROFILE, 2001) Se han dado varios intentos de encontrar una solución al diferendo por la vía de las negociaciones, aunque todos ellos sin éxito. La postura a esto por parte de Guatemala es que se debe buscar una solución jurídica, recurriendo como mediador a un organismo internacional o regional o llevar el caso ante el Tribunal Internacional de Arbitraje o la Corte Internacional de Justicia.

A pesar de esto, Guatemala mantiene con Belice el tipo de relaciones que deben tener dos países que comparten una frontera, las comerciales, del área de transportes e inversiones, así como los temas de seguridad nacional, conservación del ambiente, migración, cultura y turismo.

Como se puede apreciar en este capítulo, las relaciones internacionales de Guatemala tienen matices muy marcados con cada uno de los países con quienes se relaciona, es decir, las relaciones establecidas con el resto de los países centroamericanos, llevan consigo el propósito de consolidar una integración regional; con Estados Unidos busca el apoyo económico y político; con México el respaldo en solucionar problemas comunes; y con el resto de los países del mundo busca el reconocimiento y las oportunidades de ingresar a nuevos mercados.

3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA DE 1985 A 2000

En el capítulo anterior revisamos la apretada agenda en materia de Relaciones Internacionales que tuvo Guatemala durante casi dos décadas, no solo con los países centroamericanos, sino con otros países del continente americano como lo son México y Estados Unidos, al igual que con países de Europa y Asia

Este amplio espectro es el resultado de la política exterior planteada por los gobernantes que se han ido relevando el puesto a lo largo de ese período. Algunos lineamientos generales de la política exterior para Guatemala están contenidos en su propia Constitución, y actúan de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales que establece el Derecho Internacional para todas las naciones.

Los principios de política exterior no son una constante. Varían de acuerdo a las necesidades de cada nación y del contexto en el que encuentre, desarrolle y aplique, ya sea al interior del mismo, o del exterior. De 1985 al año 2000, los cuatro presidentes de Guatemala establecieron en su plan de trabajo los principios fundamentales en los cuales basaron sus acciones de política exterior. Estos son: el mantenimiento de la paz, el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de los procesos democráticos y por último, el fortalecimiento de instituciones internacionales para el beneficio mutuo entre los Estados.

A continuación se analizarán cada uno de ellos a través de las acciones que llevó a cabo el gobierno a lo largo de quince años en materia de política exterior.

3.1 Mantenimiento de la paz

El mantenimiento de la paz en Guatemala ha sido una prioridad y una necesidad desde mediados del siglo XX, es por esta razón que dentro de los principios fundamentales de política exterior, no puede quedar atrás el tomar como principal elemento la paz y mantenerla por el beneficio de toda la población guatemalteca

3.1.1 Situación interna

Durante la Guerra Fria que abarcó de 1945 a 1990, Centroamérica fue una zona donde se hicieron presentes los gobiernos militares de diversos tipos ideológicos. Un sector de la población, cansada de la represión y una deplorable calidad de vida, empieza a formar algunos movimientos sociales, entre los cuales se desenvuelven las guerrillas, que más adelante desatan abiertas guerras civiles y que se prolongará hasta mediados de los años ochenta.

En los años ochenta, Centroamérica empieza a vivir algunos intentos de procesos de paz, todo esto con el impulso de algunos organismos internacionales como la ONU y la OEA. El primer país centroamericano que experimento un proceso de paz fue Nicaragua, le siguió El Salvador, y por último, Guatemala. En este último, la pacificación será el contexto básico para dar lugar a la democratización.

En Guatemala, es a partir de 1985, cuando se dan las primeras elecciones presidenciales democráticas y que llega un civil al poder, cuando se da un primer encuentro entre el gobierno y el movimiento guerrillero. En este sentido, algunos autores han insistido en que: "la paz es el contenido básico de la política [Exterior] de Guatemala ante el exacerbamiento de las tensiones en la región, pero también lo es en el plano interno, donde el ejército busca consolidar los avances de las ofensivas militares mediante el ahogo político (interno y externo) de la insurgencia" (GUTIÉRREZ, 1990) Como parte estratégica del gobierno guatemalteco, el inicio de un proceso de paz, no ayudaría solamente a calmar la situación de guerra que se vivía internamente, sino que limpiaría su imagen ante el resto del mundo.

Entre las iniciativas y antecedentes más importantes que impulsaron el proceso paz en Centroamérica, está la acción del Grupo de Contadora constituido en 1983 por México, Venezuela, Colombia y Panamá, con el propósito de desarrollar conjuntamente con los países centroamericanos, estrategias de negociación y diálogo con base en los principios del derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos y la defensa de la soberanía. En este sentido, Barahora y Escalante nos recuerdan que:

“al esfuerzo del Grupo de Contadora se unió el de otros, como el Grupo de Apoyo a Contadora en 1985, el Grupo de los Diez, el Grupo de Países No Alineados, los países de Europa Occidental y el Grupo de los 77, quienes con su apoyo moral, político y en ocasiones financiero, quisieron contribuir a la solución de una crisis que es muy centroamericana, por que se ha visto sumida en la dinámica que implica su inserción en el conflicto Este – Oeste” (BARAHONA, ESCALANTE, 1991)

El papel del Grupo de Contadora fue fundamental en el sentido de que sentó las bases para posteriores acciones tendientes a lograr la paz y minimizó la amenaza de generalización de la guerra en la región.

3.1.2 Guatemala en el proceso de paz

Es el presidente Vinicio Cerezo Arévalo quien representa a Guatemala durante el período de trabajo del Grupo de Contadora. “A inicios de 1987, Honduras, El Salvador y Costa Rica objetaban firmar el Acta de Contadora, y Guatemala empezó a ser reticente a suscribirla”. (GONZÁLEZ, 2001) Este debilitamiento de dicha política exterior de Cerezo se observó durante la reunión entre la Comunidad Europea, Centroamérica y el Grupo de Contadora en 1987, celebrada en la ciudad de Guatemala.

Gracias a grupos como el de Contadora, se logró que la negociación política se convirtiera en la única fórmula para alcanzar la paz. Con lo anterior, América Latina sentó un precedente innegable en el ámbito de la cooperación y las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, se incorporaron nuevos actores que contribuyeron positivamente al proceso pacificador. En ese sentido, “cabe destacar el inicio de la transformación de la OEA, con que a finales de los 80 se benefició de la renovada solidaridad latinoamericana que motivó el conflicto centroamericano, lo que también modificó la correlación de fuerzas dentro del organismo regional” (MONTAÑO, 2001)

Igualmente, por iniciativa de un buen número de países de la región y fuera de ésta, la ONU asumió importantes responsabilidades en esa zona. Indudablemente, su conducción de la transición hacia la estabilidad centroamericana, no ha sido tomada muy en cuenta, y no se le ha dado el mérito que merece.

A partir de los esfuerzos del Grupo de Contadora, los presidentes de los países centroamericanos deciden también unir sus fuerzas y tomar el compromiso de buscar una solución a los conflictos armados en sus naciones. La Cumbre de Esquipulas I, celebrada el 24 y 25 de mayo de 1986 en Guatemala, es la primera Reunión de Presidentes del área.

En esta reunión se encuentran aspectos de suma importancia para el desarrollo del proceso de pacificación, por lo cual se le puede considerar como el punto de partida hacia la búsqueda de una solución conjunta e independiente para el logro de la paz en el istmo centroamericano. En esta reflexión, coinciden algunos estudiosos del tema:

“solo el hecho que se desarrollara una Cumbre Centroamericana, la primera desde el inicio de la crisis marcó la génesis de una nueva etapa en las relaciones subregionales y algo más importante aun, pese a algunas diferencias, el establecer y formalizar las Cumbre Presidenciales y a la vez impulsar la creación de un Parlamento Centroamericano, significó un paso adelante en pro de la paz y la integración del área”. (ROJAS, 1990)

Guatemala participó activamente en dicha reunión, sobresaliendo su entusiasmo tal y como pasaba en las reuniones del Grupo de Contadora y la de los demás esfuerzos por conseguir la paz en la región.

A pesar de que el Grupo de Contadora fue el inicio de los esfuerzos por lograr los procesos de paz en Centroamérica, se plantea otra alternativa para darle seguimiento a dicha solución, éste camino es la firma del acuerdo de Esquipulas II, en agosto de 1987

Esta cumbre se realizó con la finalidad de conocer el Plan de Paz presentado por el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias y sus modificaciones, así como intercambiar puntos de vista sobre la Paz en Centroamérica y otros aspectos relacionados con la integración del área.

El resultado de esta reunión de los cinco mandatarios centroamericanos fue la firma del documento titulado *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Este hecho marca el inicio de una concertación tendiente a procurar la búsqueda de los mecanismos para la consecución de la paz en el istmo.

De esta forma, cabe destacar que: “un elemento muy relevante es que Esquipulas II se firma en parte como un rechazo a los esfuerzos previos de negociación e ingerencia, como el de Contadora, la OEA y la ONU en el primer caso, y el estadounidense en el segundo, destacando la voluntad política de los cinco presidentes que firmaron el documento”. (BENÍTEZ, 1991a) Esto es algo contradictorio, ya que a pesar de que Contadora y los organismos regionales intentaron darle solución al conflicto armado, los presidentes centroamericanos preferían ser ellos mismos quienes buscaran alternativas, y con Esquipulas II, transmiten el rechazo a la ingerencia externa a la solución de su problema.

Por esta razón, “la fórmula de Esquipulas II se diseñó con dos propósitos: disminuir las tensiones entre los gobiernos y darle una solución a la crisis nicaragüense”. (IBIDEM) En Esquipulas II se enfatiza sobre la reconciliación nacional, la cual implicaba concesiones, ya que en Madrid se inauguraría el primer encuentro entre la guerrilla guatemalteca [representada por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)] y el gobierno guatemalteco.

Cerezo enfrentaba este proceso de paz bajo la consigna de la *neutralidad activa*. La política de neutralidad guatemalteca se fue desarrollando y consolidando ante el conflicto centroamericano. En esta política, el gobierno de Cerezo mantuvo una posición que va más allá de un simple acto coyuntural y que significó para Guatemala un distanciamiento a la tradicional aceptación de los planteamientos de los Estados Unidos en materia de política exterior.

La neutralidad se basaba en que Guatemala no participaría entre dos o más países que se encontraran en conflicto, además que no debe haber ingerencia de parte de otros Estados en asuntos internos de las naciones. Asimismo, su participación activa contribuyó al logro de la negociación para alcanzar el proceso de pacificación en el área. A pesar de esto, la política de neutralidad seguiría siendo cuestionada en el territorio guatemalteco.

Entre 1990 y 1994 la negociación por la paz en Guatemala se convirtió en un contradictorio proceso. Una causa de esta situación se debió al cambio de gobierno en enero de 1991, donde Vinicio Cerezo Arévalo entrega el poder a Jorge Serrano Elías y en cierta forma se pierde un poco la continuidad de las acciones realizadas por Cerezo. Sin

embargo, Serrano inicia su gobierno con la *Iniciativa para la paz total de la nación*, que comprendió cuatro temas claves: “1. Terminación de la lucha armada, 2. Mayor equidad económica y social, 3. Respeto y fortalecimiento del régimen de legalidad y 4. Profundización del proceso democrático”. (BENÍTEZ, 2000)

Otra causa por la cual el proceso de negociación para lograr la paz pierde intensidad es que Guatemala incursionó como observador del experimento pacificador ya realizado en Nicaragua y en ese momento en El Salvador, y de acuerdo a Raúl Benítez:

“como producto de los acuerdos de paz de El Salvador, las fuerzas armadas y en general la oligarquía establecieron una situación de “stand by” para observar la evolución de los acontecimientos de su vecino, en particular generaba preocupación el cuestionamiento a las fuerzas armadas por las violaciones a los derechos humanos y la posibilidad de un avance político del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional [FMLN]”. (BENÍTEZ, 2000)

Siguiendo con la línea de reuniones de presidentes centroamericanos en busca de una solución pacificadora al conflicto regional, se realiza la Cumbre de Antigua del 15 al 18 de junio de 1990 en la ciudad de Antigua, Guatemala.

En esta reunión se exhortó a la Comunidad Internacional para apoyar y complementar los esfuerzos que se realizaron para lograr una paz firme y duradera y una consolidación de la democracia en la región. Se emite la Declaración de Antigua en la cual se determina por consenso de los presidentes centroamericanos que la integración es el único medio para lograr el desarrollo y que es la única forma de salir de la pobreza que ha producido la guerra, por lo cual, se adopta el PAECA.

Como un producto de la crisis política que se vivió en Guatemala tras el autogolpe de Estado que llevó a cabo Serrano Elías el 25 de mayo de 1993⁷, el Congreso de la República elige como nuevo presidente a Ramiro de León Carpio. A pesar de los avances

⁷ “En el Congreso Guatemalteco se genera una oposición sistemática venal y corrupta, legado del pasado, requiriendo del ejecutivo montos millonarios por aprobar leyes, dado que allí el gobierno no tiene mayoría. Serrano como respuesta el 25 de mayo de 1993 da un auto golpe disolviendo el Congreso y la Corte Suprema de Justicia. Se conforma un activo frente civil en contra de Serrano. En el seno del ejército se gestan dos bandos: uno apoyando la continuación del proceso democrático, y el otro, de la jerarquía castrense, apoyando a Serrano. Gana el pulso el primero”. (GONZÁLEZ, 2001)

obtenidos por el gobierno en las negociaciones con la URNG, tras esta situación política interna, el proceso de diálogo se suspendió 11 meses, reanudándose hasta marzo de 1994.

En esa fecha, se firma en México el primer compromiso de relevancia en el proceso guatemalteco, el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Es entonces después de la firma de este acuerdo y la participación de la ONU como una instancia de verificación en Guatemala, que se reactiva el proceso de paz y camina de una forma muy positiva en los siguientes años.

Ese mismo año se definen los temas sustantivos de las negociaciones de paz. Se incluyen dos temas nuevos que limitan el proceso y que le dan una velocidad demasiado lenta a las negociaciones, estos son el tema del ejército y el de los asuntos agrarios e indígenas. Los acuerdos firmados que se logran bajo esta administración son:

“el Acuerdo Marco y Calendarización el 10 de enero de 1994; el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos firmado el 29 de marzo de 1994; el Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas el 17 de junio de 1994 y, el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos el 23 de junio de 1994” (BENÍTEZ, 2000)

Al final del gobierno de Ramiro de León se firma el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el día 31 de marzo de 1995. Este fue el último de su administración, ya que de ahí en adelante, el gobierno le da prioridad a la situación interna y se enfoca completamente en organizar unas nuevas elecciones presidenciales. Esto es un atraso para el proceso de negociación de paz y para la participación de Guatemala en organismos internacionales especializados, ya que se deja el tema de la paz en segundo plano por casi un año, y no es hasta en el siguiente periodo presidencial que se retoma el asunto.

Ya durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996 – 1999), la prioridad inicial fue concluir el proceso de paz iniciado desde mediados de los años ochenta. Arzú, después de ganar la contienda electoral conversa con la URNG para expresar su deseo de acelerar la paz.

El entonces canciller Eduardo Stein y otros altos funcionarios, se reúnen de nueva cuenta con dicha organización, obteniendo como resultado un cese al fuego. Continúan las negociaciones entre la URNG y el gobierno, al igual que la firma de los acuerdos restantes de orden socioeconómico y agrario, así como aquellos acuerdos que reasignan el nuevo papel del ejército y el fortalecimiento del poder civil.

Este tema a pesar de ser de carácter interno requería de una serie de actividades diplomáticas con diversos países, incluyendo a las Naciones Unidas. “Es así como en diciembre de 1996 se firma el *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* entre el gobierno y la URNG, avalado en diciembre de 1996 por la comunidad internacional y por los diversos sectores de la sociedad guatemalteca”. (GONZÁLEZ, 2001)

Con la firma de dicho acuerdo, el gobierno reafirma su compromiso con la población guatemalteca por defender los Derechos Humanos, al mismo tiempo que con esta acción se garantiza como país, una mayor participación en los diversos foros políticos y económicos que se realizaran en la región y en el mundo.

El liderazgo guatemalteco fue consolidado a nivel centroamericano una vez más, al haber sido su diplomacia un factor fundamental en la preparación y celebración de las Reuniones de Presidentes Centroamericanos celebradas en pro de la pacificación de la región.

3.2 Respeto y defensa de los Derechos Humanos

En términos humanitarios, la población de los tres países [El Salvador, Guatemala y Nicaragua] es la más afectada por los conflictos que vivieron. Entre campesinos desplazados, civiles asesinados y muertos totales por causa de los conflictos en los años ochenta, se tiene un alto índice de contingencia demográfica en la región, más del 5% de la población total.

Durante el periodo de guerra civil en Guatemala, además de las muertes perpetradas en los enfrentamientos entre el gobierno y la guerrilla, las masacres clandestinas, desapariciones y torturas a la población no se hicieron esperar, siendo este periodo el peor

dentro de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala. En los años ochenta, los estudiosos señalaban que:

“se tienen a más de cuarenta mil indígenas refugiados en México atendidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), que huyeron de sus poblados por la estrategia de “tierra arrasada – aldeas estratégicas”, implementada por el ejército de su país entre 1980 y 1986. 200 mil asesinados políticos desde el golpe de Estado de 1954 hasta 1987, de los cuales 30 mil y 50 mil se cometieron entre 1980 y 1987” (BENÍTEZ, 1991b)

Durante el enfrentamiento armado interno, la tortura fue aplicada sistemáticamente por agentes del Estado en el contexto de otras graves violaciones de derechos humanos, en particular junto con las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias. La tortura en la generalidad de los casos, se iniciaba, con una detención violenta y culminaba con la ejecución de las víctimas.

En el ámbito del derecho interno, las diversas constituciones guatemaltecas contienen y han contenido disposiciones que ratifican la protección a los derechos humanos básicos, entre los que se encuentra el derecho a la integridad física y psíquica.

La defensa de los derechos humanos en Guatemala ha estado presente desde que se instaura en el país una Nueva Constitución. La Asamblea Nacional Constituyente redactó una Constitución en donde se dedica más de la mitad de su articulado a los derechos humanos, además de dejar plasmado en ellos la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Fuentes oficiales nos señalan que:

“en mayo de 1984, a un mes de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, el Colegio de Abogados de Guatemala realizó las llamadas Jornadas Constitucionales, en las que se discutieron las bases que la Nueva Constitución de la República debería tener para obtener una permanencia necesaria. De esta jornada surge la idea de crear instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos” (PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. 2004)

Para 1985, en Guatemala la milicia continuaba con su labor de vigilar que no se dieran violaciones a los derechos humanos y se respetara la libertad de los civiles. En el plano internacional, se pensaba que la guerrilla era el grupo que realizaba estas violaciones, ignorando las masacres que cometía también el ejército a indígenas sospechosos de pertenecer a la guerrilla.

Los relatores de derechos humanos de las Naciones Unidas dispuestos para Guatemala serían los protagonistas para contradecir la postura que tomaban los voceros del gobierno Guatemalteco que proclamaban que en su país se le daba prioridad a la defensa de los derechos humanos.

Cerezo inicia su administración suspendiendo a la policía secreta, aunque sus miembros quedaron impunes ya que sus casos no fueron llevados a juicio, mientras un sinnúmero de bandas paramilitares continuaban violando los derechos humanos.

Es hasta 1988 que se renovó y amplió el debate sobre los derechos humanos con el surgimiento de nuevas organizaciones que representaban a las víctimas del enfrentamiento. Entre estas organizaciones estaban:

“el Comité Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), que agrupaba a viudas indígenas del altiplano occidental cuyas demandas se centraban en torno a necesidades de sobrevivencia, el rechazo a las patrullas civiles y al reclutamiento militar de sus hijos. El Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), impulsó la no-participación en las Patrullas Civiles, y ambas se oponían a lo que consideraban el carácter militarizado de la sociedad”. (COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, 2003)

También surgió la Comisión de Investigación, Educación y Promoción de Derechos Humanos (CIEPRODH), y un poco más tarde el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). En ese período, se produjeron varios conflictos en relación con las Patrullas Civiles y con la violación de los derechos humanos.

Durante el gobierno de Jorge Serrano Elías, la inteligencia del ejército continuaba teniendo ingerencia en el área externa relativa a los asuntos de derechos humanos de la

Ramiro de León Carpio [1993-1999] inicia su gestión continuando los lineamientos anteriores de defender los derechos humanos e impulsar el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, articulándose con los demás países centroamericanos para proseguir las tareas en dirección a la integración regional.

En marzo de 1994 la Comisión de Paz (COPAZ), instancia gubernamental de negociación con la URNG, da algunos avances al firmar el *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*, en el cual se reconocía una relación directa entre el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz, y se proponían mecanismos concretos para su fortalecimiento.

El efecto internacional es que con este Acuerdo también se da la intromisión de la ONU al proceso, la creación del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas, que hace nacer una instancia encargada de llevar los casos sobre las violaciones a los Derechos Humanos, la Comisión de Esclarecimiento Histórico ya mencionada anteriormente, y el significativo Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. La cancillería trabajó coordinadamente con la COPAZ en el plano exterior difundiendo dichos avances, pero existiendo aun ingerencia militar en tales directrices.

En dicho acuerdo, se le solicita a la ONU la instalación de una misión en Guatemala. Es entonces cuando la ONU acuerda establecer en septiembre de 1994 la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA).

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de “61,648 violaciones de derechos humanos entre las que destacan el secuestro y la tortura, y de las cuales 6,159 corresponden a casos de desapariciones forzadas cometidas durante el período de 1979 a 1983”. (COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, 2003)

La práctica de desapariciones forzadas alcanzó un significativo aumento entre estos años, período que coincide con la mayor agudización del conflicto en el área rural. La desaparición forzada fue el resultado de la puesta en práctica de la estrategia contrainsurgente implementada en Guatemala por el Estado a través del Ejército, las

Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), Comisionados Militares, Guardia de Hacienda, Policía Nacional, Judicial y Escuadrones de la Muerte.

Además de esta situación, se puede deducir que debido a la frecuencia de la práctica de la tortura en Guatemala, ésta se hizo presente en muchos casos de desaparición forzada, que de ser esclarecidos, incrementarían el índice registrado de personas torturadas. Las cifras recogidas por la CEH no reflejan la totalidad de las torturas cometidas durante el enfrentamiento armado, sin embargo los casos registrados han permitido ilustrar la magnitud a la cual llegó este problema.

Las desapariciones forzadas ocurridas en Guatemala, fueron registradas por la CEH, y las estadísticas arrojaron los siguientes resultados: “el 80% fueron perpetradas por el Ejército, 12% fueron cometidas por las Patrullas de Autodefensa Civil y el 8% restantes fueron cometidas por otras fuerzas de seguridad, principalmente la Policía Nacional” (COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, 2003) La participación individual del Ejército en la comisión de desapariciones forzadas se dio principalmente en el campo, donde se aplicó tanto en forma individual y masiva como selectiva e indiscriminada. Pero el Ejército también actuó de manera combinada con las PAC, y otro porcentaje un poco menor fue el resultado del trabajo en conjunto con comisionados militares.

De acuerdo a lo anterior, las acciones de los agentes del Estado en la comisión de las desapariciones forzadas, torturas y muertes durante el enfrentamiento armado, constituyen graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, por lo tanto, el Estado es autor de crímenes de guerra. Dicha violación fue aplicada sistemáticamente en distintas regiones y afectó a una gran parte de la población, constituyendo un crimen hacia toda la humanidad.

3.3 Fortalecimiento del proceso de democratización

El proceso de democratización de Guatemala va de la mano con el proceso de pacificación de la misma. Al lograrse un estado de calma a la guerra, el gobierno empieza a reconstruir sus instituciones y vigila que tengan un funcionamiento de orden democrático. El principal

soporte para la credibilidad de la política exterior fue el proyecto de retorno a la constitucionalidad del país; y éste a su vez, legitimó la neutralidad.

Según señalan algunos autores: “en 1984, uno de los primeros actos públicos del gobierno de Mejía Vítores fue ratificar el calendario electoral que preveía la instalación de una Asamblea Constituyente en junio de 1984, las elecciones presidenciales en noviembre de 1985 y la instalación de un gobierno civil en enero de 1986”. (GUTIÉRREZ, 1990) Estos acontecimientos fueron los primeros rastros del deseo gubernamental guatemalteco por democratizar el país.

La neutralidad activa era una fórmula lógica para capitalizar los frutos de la fase anterior de la política exterior, el proceso de paz, al igual que el proceso de democratización, tanto en materia económica (ampliación de mercados, créditos, préstamos y donaciones, retorno de capitales e inversión privada), como en el área política (rompimiento definitivo del aislamiento internacional, concertación de acuerdos políticos para disminuir la presión por el problema de los derechos humanos, entre otros).

Al ser electo y previo a tomar posesión del cargo, Vinicio Cerezo realiza una visita a Washington en diciembre de 1985 para propiciar un mejor entendimiento con Estados Unidos en su futura labor presidencial. Es bien recibido por el departamento de Estado y se le reitera que recibiría ayuda en su proceso democratizador por parte del gobierno estadounidense. Este compromiso ya había sido comprobado cuando Estados Unidos aportó medio millón de dólares para contribuir al financiamiento del proceso electoral.

Cerezo señalaba que Guatemala mantendría su posición de no abandonar su neutralidad respecto a Nicaragua y agregó: “Vamos a respetar al pueblo nicaragüense” (GONZÁLEZ, 2001) Al mismo tiempo expresó considerarse un amigo de los Estados Unidos, justificando que podría ser un socio para alcanzar la democracia de Guatemala.

El gobierno de Cerezo continuó la idea del Parlamento Centroamericano⁸ y su gestión con México, haciendo énfasis a su política de *neutralidad* de no participar en un hecho armado contra Nicaragua, y *activa* como un instrumento para ayudar a encontrar una

⁸ Véase apartado 3.1.2, Pág. 43 de este capítulo.

solución a ese conflicto a través de la democratización de los países del istmo centroamericano.

Su postura era totalmente firme, tal es así que el vicepresidente Roberto Carpio, expresaba con toda claridad el propósito fundamental del gobierno guatemalteco: "Estamos dispuestos a exportar la democracia, como otros exportan la revolución" (GUTIÉRREZ, 1990)

Para Cerezo, el Parlamento podría ser el instrumento para que los mismos centroamericanos lograran un entendimiento sobre bases mínimas de existencia de democracia pluralista en cada uno de los países.

Uno de los objetivos de un parlamento es: "el de incrementar las percepciones recíprocas de legitimidad como bases para la cooperación". (GONZÁLEZ, 2000) Sus discusiones podían contribuir a aumentar la confianza y la conciencia entre los cinco países centroamericanos. Al mismo tiempo, fomentaría el desarrollo de actitudes democráticas y la práctica de la tolerancia y del compromiso entre ellos.

En diciembre de 1987 Guatemala depositó en la ONU y en la OEA su aceptación y confianza de crear una comisión internacional de verificación y seguimiento del proceso democratizador. En respuesta a su gestión, algunos países acudieron a su llamado y le brindaron asistencia de todo tipo.

El presidente de México, el Secretario General de la ONU, así como los ministros de relaciones exteriores de Egipto, Japón y otros países, respaldaban el proceso democratizador, inclusive se le otorgó a Guatemala financiamiento al proceso por parte de Alemania, Italia, Japón, Suecia, Holanda, Estados Unidos y otros más. Al mismo tiempo, como parte del apoyo brindado, se activan contactos comerciales con Corea del Sur, México y Japón.

La ayuda no solo vino de fuera, en el interior, los empresarios guatemaltecos se arriesgaron de nuevo a invertir en su territorio, ya que se deslumbraba un nuevo horizonte democratizador que lentamente iba abriendo paso en el país.

Sin embargo, en mayo de 1988 algunos oficiales de la milicia encabezan un intento de golpe de Estado, despertando gran repudio por parte de la comunidad internacional a tal suceso.

Para 1993, la designación de Ramiro de León Carpio, ex Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, como presidente de la República de Guatemala, dio muestra de la capacidad del pueblo guatemalteco por recuperar, en ejercicio de su soberanía, por sí mismos y sin intervenciones externas parte de la vida democrática de su sociedad.

En su discurso de toma de posesión, De León Carpio rechazó la impunidad, se comprometió a reconstruir la democracia, garantizar el respeto al imperio de la ley y defender las libertades públicas. Los objetivos de su gobierno fueron el resolver el conflicto armado que vivía el país, ampliar la participación ciudadana apegándose a los principios éticos de la administración, así como el respetar y hacer que se respetara la Constitución y no permitir violaciones como se habían dado anteriormente.

Varios organismos estuvieron satisfechos por los resultados obtenidos en las elecciones y por la nueva administración. Por ejemplo, el entonces secretario general de la OEA, Joao Baena Soares, afirmó que: "hay que darle una oportunidad a la democracia en Guatemala" y por eso "pienso que toda la comunidad interamericana debe continuar prestando a Guatemala su cooperación para la consolidación de la democracia". (NOTIMEX, 1993) Dicho organismo estaba satisfecho por la solución constitucional que se dio en Guatemala, al mismo tiempo que compartía dicho sentimiento con la mayoría de los cancilleres de más de 30 países del hemisferio que se dieron cita en Managua, Nicaragua para asistir a la XXII Asamblea General de la OEA en 1993.

Durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996 – 1999), la firma de la URNG con el gobierno en 1996 de los Acuerdos de Paz, era la culminación de los esfuerzos de negociación por alcanzar la democratización, no solo en el país, sino en todo el istmo centroamericano, ya que también se había logrado conseguir la paz en El Salvador varios años atrás.

Las visitas oficiales a Guatemala por parte de jefes de gobierno, príncipes, ministros y altos funcionarios de diversos países y continentes, se tradujeron en un claro apoyo para salvaguardar la paz, seguridad y bienestar de los guatemaltecos. La coordinación entre las mismas instancias del Estado y de éste último con la sociedad, con todo y sus altas y bajas, dieron confianza a la sociedad guatemalteca.

Esta relación era básica para armonizar las políticas del país, incluyendo la política exterior, en donde la comunidad internacional se sentía satisfecha por el avance y rápido despliegue de las acciones que protagonizó Guatemala en el ámbito de los derechos humanos, así como en otros rubros, tales son el desarrollo sostenible, el impulso al comercio de los productos guatemaltecos en el exterior, la promoción del turismo y la cooperación internacional.

En Guatemala se llevó a cabo un proceso de transformación y de coexistencia conflictiva. De acuerdo con lo anterior, algunos autores señalan que: “en Guatemala fue posible el cambio de las dictaduras autoritarias a la democracia política mediante elecciones libres y democráticas. Las dictaduras militares fueron sustituidas paulatinamente por gobiernos civiles” (THESING, 2000)

Los primeros indicios del proceso democratizador se dieron bajo condiciones no democráticas. La democracia cada vez tiene mayor presencia en la vida guatemalteca, pero ésta tiene que seguir luchando y resistiendo a las barreras que existen en el ámbito económico, político y social que provienen de las épocas de la sumisión a la autoridad.

3.4 Participación en instituciones regionales para la cooperación mutua entre los Estados

A pesar de que los conflictos internos, y de la región centroamericana en general, determinaban basar la política exterior de Guatemala en principios enfocados en la búsqueda de la paz, el respeto a los Derechos Humanos y en un proceso democratizador, también ameritaba el basar su política en el principio de la integración regional y fortalecer sus instituciones para el beneficio propio y el del resto de los países centroamericanos.

A pesar de que anteriormente Guatemala había estado bajo el mando militar, sus gobernantes habían participado activamente en los intentos de integración de la región. Por esta razón, los gobiernos a partir de Vinicio Cerezo [1985], le dieron continuidad a los esfuerzos por lograr una verdadera integración centroamericana.

Es tras la Declaración de Antigua en 1990⁹, que da una real transformación en el proceso de integración en la región. Sale de nuevo a la luz la preocupación económica y la conciencia del enorme rezago social latente en la zona. El PAECA pretendía dar un nuevo marco jurídico para concretar la integración regional, establecer una nueva estructura arancelaria común y coordinar las tareas para desaparecer obstáculos al comercio al interior de la región.

Como señala Fernando González, también se proponía: “coordinar sistemas nacionales de promoción de exportaciones, inversiones extranjera y turismo, apoyar el proceso de transformación de empresas estatales, promover en forma concertada la movilización del financiamiento para el desarrollo, y la coordinación de la política agraria”. (GONZÁLEZ, 2001) Todo esto al mismo tiempo que recomendaba realizar un foro sobre la deuda externa a los encargados de las finanzas públicas de cada país.

El diálogo continúa en las siguientes cumbres presidenciales centroamericanas. En la Cumbre de Puntarenas, del 15 al 17 de diciembre de 1990 en Costa Rica, se genera un apoyo a la reconstrucción de Nicaragua y a la solución de su deuda externa. Se acordó dar apoyo a las acciones que fortalecieron la integración y el desarrollo regional. Bajo el mismo contexto, se brindó apoyo al Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) bajo el auspicio de la ONU.

En 1991, al inicio de una nueva administración en Guatemala, la de Jorge Serrano Elías, los presidentes centroamericanos deciden reunirse de nuevo. En la Cumbre de San Salvador, en El Salvador ese mismo año, los presidentes disponen incorporar a Panamá al esquema integracionista, apoyar financieramente a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y liberalizar al comercio intrarregional de productos agropecuarios.

⁹ Véase apartado 3.1.2, Pág. 45 de éste capítulo.

Se acordó el reconocer al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como un organismo adecuado para la canalización de los recursos externos adicionales en apoyo al desarrollo y la integración económica de la región.

De igual manera, se apoya al BID en la organización de un Grupo Consultivo de Apoyo para apoyar los mismos fines. También se acordó apoyar aspectos relevantes dentro del marco de la activación de la ODECA como un Sistema Institucional Regional, con el fin de dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las cumbres anteriores y lograr la coordinación de su ejecución.

Ese mismo año¹⁰, los presidentes centroamericanos se reúnen con el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el propósito de dar viabilidad para conformar un acuerdo de libre comercio entre ellos. Centroamérica visualiza para finales de la década de los noventa el libre comercio con México y un programa de fomento de las inversiones.

Bajo ese contexto, en Centroamérica se crea el foro de los gabinetes económicos y se dinamizan las reuniones ministeriales sectoriales que permitieron armonizar políticas e impulsar programas regionales en la salud, educación e infraestructura, dando como resultado una convergencia cualitativa de las políticas económicas de la región.

En la Cumbre de Tegucigalpa en Honduras el 12 y 13 de diciembre de 1991 se da un paso decisivo a la integración. Se modifica la carta de la ODECA y se constituye el protocolo de la Creación del SICA firmado por Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Este se firma con el propósito de concretar en la región una integración compartiendo un ambiente de paz, democracia y desarrollo, reafirmando los vínculos con la ONU y la OEA. La secretaría del SICA, con sede en San Salvador, El Salvador, tendería a apoyar las decisiones presidenciales de los países firmantes.

¹⁰ 1991

Se debe reconocer que el gobierno de Serrano Elías fue activo en el istmo centroamericano para que se lograra un ambiente de paz, democracia y desarrollo. En este proceso mantuvo cierto liderazgo para insertar la región en la economía mundial, incrementado y diversificando la producción nacional.

En diciembre de 1991 al establecerse el SICA, también se apoya la reorganización y los nuevos objetivos de las instituciones de integración como se mencionó anteriormente. El Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela) estrecharían vínculos de cooperación con Guatemala y los demás países del área.

Por otra parte, Guatemala ganaba espacios en las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno en Guadalajara, Jalisco, México los días 18 y 19 de julio de 1991 y Madrid, España el 23 y 24 de julio de 1992. Los discursos oficiales llevaban implícitamente el insertar a Guatemala como socio de la comunidad internacional, aceptando los principios universales del derecho internacional.

Guatemala se consideraba como un socio activo que contribuía directamente en la búsqueda de la paz y de la democracia en su territorio, de acuerdo a los principios, reglas y prácticas internacionales observadas en dicha comunidad. Los objetivos en materia de política exterior eran bastante claras, dirigidas a la defensa y seguridad del nuevo Estado democrático guatemalteco.

Dentro de esta nueva etapa de regionalización, se apoyaron las actividades productivas privadas como instrumento para alcanzar la expansión de las exportaciones a los mercados fuera de la región. Igualmente se asistió la reactivación del comercio regional y a la modernización industrial, coordinándose acciones con el BCIE; de esta forma, algunos autores han insistido que: "dio un repunte como ente financiero de la integración, también con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el BID, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Fondo de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia (UNICEF) y con la Comisión Centroamericana de Medio Ambiente". (GONZÁLEZ, 2001)

Centroamérica se va adaptando según las tendencias internacionales que se caracterizan por la apertura externa, la liberalización del comercio, la formación de bloques

económicos y comerciales, rápidos cambios tecnológicos, así como la incorporación de nuevos temas como el de desarrollo humano, disminución de la pobreza y temas ambientales.

En este sentido, como resultado a las gestiones realizadas por Guatemala y los demás países del istmo, en 1992 entra en vigor el Acuerdo Multilateral Transitorio de libre Comercio entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, al mismo tiempo que se inicia un intenso proceso de negociaciones bilaterales, trilaterales y multilaterales que fueron eliminando las barreras de algunos productos que no gozaban de libre comercio en el área, avanzándose hacia una generalizada zona de libre comercio.

Los presidentes centroamericanos establecen que la integración debía ser más amplia y comprender otro tipo de áreas, de tal manera que fuera más allá de los temas comerciales. Esto se refleja en la propuesta desarrollada por la CEPAL denominada *Regionalismo Abierto*¹¹ Por esta razón, Guatemala realiza por vez primera un Plan de Inversiones Públicas que dio pie a la cooperación técnica y financiera que requería del exterior.

En 1994, Ramiro de León Carpio firma con sus homólogos centroamericanos la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de coordinar y concertar intereses e iniciativas de desarrollo centroamericano. Después de esta iniciativa, el gobierno guatemalteco tuvo mayor actividad dentro de la región y en El Caribe al apoyar la creación de la OMC.

Bajo este nuevo esquema, la visión política y económica de la integración centroamericana daba paso a un modelo más abierto y flexible fundado en la cooperación amplia entre países.

¹¹ Según la CEPAL, por regionalismo abierto se debe entender "el proceso que surge al conciliar la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que persigue el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen". (COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, 1994)

Por otro lado, en el área comercial, Guatemala desempeñaba un papel coherente y activo en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y luego continuó así al ser sustituido por la OMC, además de otros foros del ámbito comercial, actuando la cancillería de una manera coordinada con el Ministerio de Economía.

Para 1996, se observó el dinamismo de Guatemala en distintos foros internacionales, tales como la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), la Asociación de los Estados del Caribe (AEC), la OMC, entre otros. En todas ellas, Guatemala asumiría las vicepresidencias entre 1996 y 1997.

Guatemala activa en 1997 diversos programas como el "Programa de Apoyo a la Construcción del Proceso de Democratización y Establecimiento de la Paz en Guatemala", (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, 1998) el cual fue suscrito entre Guatemala y la OEA; al mismo tiempo, el PNUD y Taiwán le brindaron apoyo para modernizar la cancillería guatemalteca. Ese año se reúne el Grupo Consultivo de Bruselas en donde Guatemala obtiene un respaldo internacional de cooperación en apoyo a los Acuerdos de Paz. Se reforzaron los lazos en materia de seguridad policial con Centroamérica y se realizaron convenios de entendimiento de cooperación con Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina y Perú.

Como se mencionó al inicio de este capítulo, los principios de política exterior de Guatemala a pesar de estar establecidos en la Constitución, no son una constante. Durante el tiempo estudiado se aprecia que los gobiernos guatemaltecos coincidieron al basar su política exterior en los mismos principios, aunque se le dio mayor importancia a uno u otro, de acuerdo al contexto interno y externo vivido en cada período presidencial.

4. LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS (2000-2003)

En este último capítulo se tratarán los principios en los cuales basó su política exterior Guatemala durante el gobierno de Alfonso Portillo. Estos principios fueron tomados por el gobierno guatemalteco de 2000 a 2003 debido a la situación interna y al contexto internacional que prevalecía.

En el plan de gobierno para el período presidencial 2000 – 2003, el presidente Alfonso Portillo establece crear y desarrollar una política exterior de Estado con una visión global y de apertura. Dicha política debía expresar y defender los intereses permanentes del país, los cuales permitieran asegurar un respaldo por parte del exterior para consolidar el proceso de democratización, fortalecer la presencia de Guatemala en los diversos foros internacionales y de alguna manera, el facilitar la cooperación técnica y financiera con otros países.

Por estas razones, los principios vigentes de 2000 a 2003 de política exterior de Guatemala fueron: “la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo económico y social de los pueblos del mundo y la autodeterminación”. (FRENTE REVOLUCIONARIO GUATEMALTECO, 1999) A continuación se analizarán las acciones que demuestran la aplicación y la vigencia de estos principios en la política guatemalteca.

Cabe recalcar que de estos cuatro principios que se mencionan son solamente dos los que se encuentran estipulados en la Constitución de la República de Guatemala, el principio del respeto a los derechos humanos y el de convivencia pacífica, el cual no se nombra como tal, pero que persigue los mismos objetivos que el de fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.¹²

4.1 Convivencia pacífica

Este principio se encuentra estipulado dentro de los principios universales del Derecho Internacional. Trata de la convivencia en forma pacífica entre las naciones, respetando su soberanía y el libre albedrío al momento de la toma de decisiones en política exterior, dejando a un lado la intervención directa e indirecta. Al mismo tiempo, promueve relaciones que fomentan el respeto mutuo y la cooperación entre los países.

En este sentido, Guatemala ha mantenido relaciones pacíficas con varios países, ya sean de la región o de otro continente, a pesar de los conflictos que pudieran afectar dicha relación. Tal es el caso de la convivencia con Belice con quien comparte frontera.

4.1.1 Guatemala – Belice

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que: “el Ejecutivo queda facultado para realizar las gestiones que tiendan a resolver la situación de los derechos de Guatemala respecto a Belice, de conformidad con los intereses nacionales”. (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1995) Todo acuerdo que se finiquite entre ambos deberá ser sometido por el Congreso de la República a un procedimiento de consulta popular previsto en el artículo 173 de dicha Constitución. En tal sentido, el Gobierno de Guatemala promovió relaciones sociales, económicas y culturales con la población de Belice e impulsar acciones orientadas a resolver el diferendo territorial existente desde principios del siglo XX.

El 14 de marzo de 2000, se da una primera reunión bilateral, con el Secretario General de OEA como mediador en el asunto. En esta ocasión se acordó trasladar el diferendo territorial a un Panel de Conciliadores nombrados por cada uno de los Estados y cuya decisión no tendría efectos vinculantes. El 15 de mayo del mismo año se logró concretar la instalación de dicho Panel.

¹² Art. 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1995)

En julio de ese mismo año se reúnen los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países en la sede de OEA con la presencia de César Gaviria, Secretario General de OEA, y como parte de los avances en estas negociaciones, se suscribieron: “los Términos de Referencia para los Conciliadores en el Diferendo Territorial Belice-Guatemala, los Términos de Referencia para la Comisión Mixta para la Construcción de Medidas de la Confianza en el Diferendo Territorial Belice-Guatemala, la Coordinación entre las Fuerzas Armadas, y celebración de un Acuerdo Bilateral de Comercio y la Mutua Protección de Inversiones”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2001)

La Comisión de Conciliación o Panel de Conciliadores quedó instalada el día 30 de agosto de 2000, durante un acto que se llevó a cabo en la sede de la OEA. Se contó con la presencia de los cancilleres de ambos países y del Secretario General de la OEA. Quedó instalado que el plazo de esta comisión era de un año y debería trabajar en las formas de solución a los distintos temas que contiene el diferendo territorial.

Oficialmente se señala que: “según los Términos de Referencia de dicha Comisión, debía desarrollar y recomendar medidas específicas, mecanismos o procesos destinados a resolver la disputa y presentar al final de su mandato sus informes, conclusiones y recomendaciones a los dos Gobiernos”. (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2000)

Dentro de esta Comisión, Belice nombró a Sir Shridath Ramphal como su conciliador, y el Gobierno de Guatemala al doctor Paul S. Reichler. En agosto de 2000, se dio un primer encuentro entre los miembros de las Comisiones Mixtas en la ciudad de Guatemala. Cada Comisión Mixta está integrada por cinco miembros de cada país, y éstos se reunieron nuevamente en diciembre del mismo año en Belice.

Como producto del trabajo realizado posteriormente por los conciliadores, se presentó a los gobiernos de ambos países un borrador preliminar de lo que posteriormente se constituiría en el Acuerdo de Medidas de Fomento a la Confianza, firmado el 8 de noviembre de 2000 durante la sesión del Consejo Permanente de la Organización de las Naciones Unidas. Dicho acuerdo fue firmado por el Canciller Gabriel Orellana Rojas por parte del Gobierno de Guatemala y el Embajador con rango ministerial Assad Shoman por el de Belice, así como César Gaviria, Secretario General de OEA como testigo de honor.

Una semana después, se firma la declaración de operatividad de la puesta en vigor de las medidas de Fomento a la Confianza en el ámbito militar entre las autoridades militares de ambos países. En éste se fija el intercambio de un cronograma mensual del plan de operaciones de patrullaje, la realización de contactos periódicos cada tres meses en forma alterna en cada Estado, y coordinados por los Agregados Militares de cada país, entre los comandantes operacionales de las Fuerzas de Defensa de Belice y el Ejército de Guatemala.

Guatemala ha mostrado una firme voluntad para resolver el diferendo por la vía del diálogo y ha rechazado cualquier manifestación de otro tipo. Este conflicto se ha tratado de solucionar de la manera más adecuada, claro está con la asistencia de la OEA, quien ha trabajado con irrestricto apego a los principios de solución pacífica de controversias entre Estados y en la convicción de que el diálogo es el mejor camino para resolver cualquier diferencia.

4.1.2 Guatemala – México

Con otro país con quien Guatemala ha mantenido buenas relaciones ha sido con su otro vecino, México. Al compartir una frontera, también comparten problemas de migración, narcotráfico, contaminación ambiental, entre otros. Por esta razón, se han establecido relaciones pacíficas y amistosas para luchar juntos en el combate a estos problemas, los cuales son parte de la agenda de seguridad nacional de ambas partes.

Durante el año 2002, en la VII Reunión de la Comisión Binacional Guatemala-México se celebraron algunas reuniones de los grupos que conforman la Comisión Binacional, tales como la I Reunión del Grupo Ad-Hoc de Trabajadores Agrícolas Migrantes Temporales Guatemaltecos, en la cual destaca: “el compromiso de ambos gobiernos por resolver de manera coordinada los problemas específicos de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en territorio del Estado de Chiapas, así como los asuntos laborales garantizando el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y sus familias”. (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, 2002)

Otras reuniones importantes que se efectúan en el marco de esta Comisión fueron: “la X Reunión sobre Asuntos Migratorios Guatemala-México, VIII Reunión sobre Puertos y Servicios Fronterizos Guatemala-México, Reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Grupo de Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres, Reunión del grupo sobre asuntos de salud, y la Reunión del grupo de trabajo en materia de medio ambiente y recursos naturales”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003)

Por otro lado, dentro del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), se analizan acciones conjuntas dirigidas a permitir el acceso de empresas mexicanas y guatemaltecas a tal financiamiento.

4.1.3 En organismos regionales

En esta lucha constante por mejorar las relaciones con los demás países, Guatemala ha tomado la postura de colaborar en la búsqueda de soluciones a problemas de índole internacional. Por esta razón, durante el año 2000, Guatemala ratificó 57 diferentes instrumentos internacionales sobre diversos temas, entre los que sobresalen: “el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, conocido como Protocolo de San Salvador y la Convención Sobre el Estatuto de los Apartidas”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2001) También ratificó otros en materia de relaciones comerciales, ambiente, cooperación y fomento de las relaciones bilaterales entre Guatemala y otros Estados. Para el año 2002, firmó de igual manera:

“el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre interpretación o ejecución de fonogramas, ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño con relación a la venta de niños, prostitución y pornografía infantil” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003)

Guatemala está convencida que una de las acciones fundamentales en la lucha contra la pobreza radica en la revisión del sistema financiero internacional y, especialmente, en los mecanismos que permiten el acceso a los recursos para financiar el desarrollo. Por ello, trabajó intensamente en la preparación de la Conferencia sobre el Financiamiento del Desarrollo, que se realizó en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, en marzo de 2002, donde llevaba el cargo de vicepresidente del Comité Organizador de la conferencia.

Las acciones de política exterior de Guatemala requieren de ajustes institucionales en el orden interno, con el fin de que los nuevos ordenamientos legales internacionales sean compatibles con la legislación nacional. El gobierno guatemalteco ha trabajado para promover el estudio de la Corte Penal Internacional por algunas instancias guatemaltecas, por ejemplo, la Corte de Constitucionalidad, ante quien se ha solicitado una opinión acerca de los aspectos constitucionales de la corte internacional. En este mismo sentido, se ha estudiado sobre la inclusión de Guatemala en la Corte Centroamericana de Justicia, lo cual contribuiría a fortalecer la institucionalidad centroamericana.

Guatemala se ha mantenido optimista de que trabajando de una forma conjunta y pacífica al mismo tiempo, es la única manera de solucionar los conflictos que prevalecen al interior del país guatemalteco, en la región y en el mundo en general. Dada esta actitud, se ha ganado el reconocimiento de la Comunidad Internacional en general.

4.2 Respeto a los Derechos Humanos

Durante los últimos años, Guatemala ha luchado para eliminar el aislamiento externo en el que había vivido durante la guerra civil y consolidar su imagen como país democrático, incluido el campo de los derechos humanos. En este sentido, asumió un papel de líder en diversos foros en los temas sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, los derechos humanos y la promoción de los derechos de los migrantes guatemaltecos en el exterior.

4.2.1 Derechos indígenas

En el área de la protección a los derechos humanos, la negociación y el acercamiento con países y organismos internacionales ha permitido avanzar en los temas específicos que cubren este rubro. Las reuniones binacionales, cumbres, foros internacionales y otras instancias de encuentro han permitido algunos logros; esto se demuestra con la participación en la promoción de la Carta Democrática Interamericana y la propuesta conjunta con México para la creación del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, hecha a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y la cual fue aprobada en el período ordinario de sesiones de esta comisión en el año 2001.

En el 2002 durante la VII Reunión de la Comisión Binacional Guatemala-México uno de los logros fue la creación del Grupo de Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres para fortalecer, el trabajo y las políticas públicas en temas de reducción de la pobreza, migraciones, y el fenómeno del tráfico y la trata de mujeres y niñas, prevención y erradicación de la violencia y la discriminación, derechos de las mujeres indígenas y rurales, atención a las mujeres con capacidades diferenciadas, entre otros.

Siguiendo el mismo orden de ideas, participó de igual manera en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, cumplió con los compromisos adquiridos con la Cruz Roja Internacional al reactivar la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH) en febrero de 2002, así como formar a los agentes de las fuerzas armadas en materia del Derecho Internacional Humanitario y adoptar el Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño en mayo del mismo año.

Guatemala al promover la defensa de los derechos humanos en el exterior, podría aplicar su propio punto de vista y su conducta activa que mantiene en este asunto, tomando en cuenta las diferentes visiones que se tiene en otras culturas en materia de los derechos fundamentales del hombre. Según la cancillería guatemalteca, estos criterios deberían referirse a los temas más convencionales consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “el respeto a los derechos individuales, derechos civiles, políticos,

libertad de emisión de pensamiento, recurso efectivo ante la ley, entre otros” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2000)

La forma en que cada país trata a sus ciudadanos dentro de su territorio, podría pensarse que es parte de su política interna. Sin embargo, el que Guatemala trate de exportar sus ideales de defender los derechos humanos, no debe ser tomado como una ingerencia en los asuntos internos de otros Estados y por consiguiente, no es una violación al principio de la no-intervención estipulada en el derecho internacional.

4.2.2 Derechos de los migrantes

Otro tema importante dentro de la defensa a los derechos humanos en Guatemala es el de los migrantes, el cual ha ocupado un lugar preferente en la agenda de Relaciones Exteriores. Por esta razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) trabajó en conjunto con la Dirección General de Migración de Guatemala para el estudio, análisis y elaboración de propuestas de reformas a la Ley de Migración en materia de Relaciones Exteriores.

Al mismo tiempo, en el año 2000 las autoridades de Guatemala en Washington iniciaron una serie de trabajos y reuniones con los cónsules de Guatemala en Estados Unidos, para darle mayor atención a los guatemaltecos que han emigrado a ese país. Como resultado de esto fue: “la firma del Convenio de Asistencia Consular, con El Salvador y Nicaragua, efectuada el 1 de diciembre de 2000” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2001), y el cual fue otro fortalecimiento al trabajo encaminado a dar apoyo y asistencia a aquellos compatriotas que por razones económicas o por violencia, tuvieron que emigrar del país.

La importancia que se le da a este tema es que no solamente es obligación del Estado proteger a sus ciudadanos, sino también porque se reconoce que el aporte de los migrantes al desarrollo de Guatemala es altamente significativo. Por ello es que se organizaron los consulados móviles en los Estados Unidos de América, destinados para atender a la población migrante dispersa a lo largo de ese país.

Para el año 2002, Alfonso Portillo señaló que: “en el marco de la IX reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios, realizada en México, a iniciativa de Guatemala se instaló formalmente y se conformó el Grupo Ad-Hoc de Trabajadores Migrantes Temporales” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003) Esta es una instancia de diálogo, tratamiento y resolución de conflictos ocasionados de la movilización de trabajadores guatemaltecos que acuden cada año a centros de producción agroindustrial en territorio mexicano cercanos a la frontera. Este quedó integrado por representantes institucionales de ambos gobiernos y su función será atender principalmente la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores guatemaltecos.

Durante el año 2002, Guatemala ejerció la Presidencia Pro-Témporte de la Conferencia Regional sobre Migración, denominado Proceso Puebla, realizado en mayo en la ciudad de Antigua, Guatemala. De igual manera, ejerció dicho cargo en la VII Reunión del Grupo Regional de Consulta y la VII Conferencia Regional sobre Migración. Como seguimiento a esta última, a finales de octubre de 2002 se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración, en el ámbito técnico.

Como logros en materia migratoria se establecieron los correspondientes planes de acción de la Red de Enlace de Funcionarios de Protección Consular y de la Red de Enlace para el Combate al Tráfico de Migrantes, cuyo objetivo es el establecimiento de mayor control para proteger al migrante que enfrenta riesgos al exponer su vida en el tráfico irregular.

4.3 Desarrollo económico y social de los pueblos del mundo

Con el propósito promover el desarrollo económico y social de los pueblos, Guatemala ha llevado a cabo acciones de política exterior que han propiciado un ambiente de solidaridad entre los países de la región y del mundo en general.

Como ya se ha visto en capítulos anteriores, se ha tenido un gran interés por parte del gobierno guatemalteco por promover la integración regional en el istmo centroamericano. Por esta razón, en el siguiente apartado se tratará acerca de todas aquellas

acciones realizadas por Guatemala en pro de la integración regional y su participación con algunos organismos internacionales para fortalecer aun más su legitimidad y autenticidad.

De igual manera, se estudiará el interés que se tiene en promover la cooperación internacional en todas sus áreas, ya sea económica, social, cultural, educativa, entre otras, y se dará a conocer algunos beneficios que Guatemala ha obtenido al entablar relaciones de cooperación con el resto de los países del mundo.

4.3.1 Integración regional

Como una de las vías para lograr una inserción eficiente e integrada de Centroamérica en la economía mundial, se debe orientar a buscar financiamiento para poder lograr una modernización de la infraestructura económica y dar apoyo a la producción en la región. Sin duda alguna, esto se puede conseguir solamente trabajando conjuntamente. Es por esta razón, que la integración de los países es un factor clave para impulsar la transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI.

Dentro del marco de la integración regional, Guatemala ha jugado un papel importante en el SICA. De julio a diciembre del año 2000, ejerció la Presidencia Pro Témpore, teniendo como funciones el organizar y participar en reuniones regionales y coordinar la preparación del Grupo Consultivo Regional en la ciudad de Madrid, España en 2001.

En el tiempo que mantuvo este cargo, tuvieron lugar tres reuniones cumbres, dos de ellas se efectuaron en la ciudad de Guatemala y la otra en Costa Rica. La primera de estas reuniones se denominó Tuxtla IV y dio pie a revisar las relaciones de Centroamérica con México y analizar los logros obtenidos y el futuro de dicho mecanismo de cooperación y consulta.

La segunda permitió reunir a los mandatarios de Centroamérica y Canadá para discutir sobre varios temas, entre los cuales destaca el inicio de las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio con Canadá.

Y por último, en la tercera los presidentes de Centroamérica examinaron el futuro de las relaciones entre la región y Argentina, así como las de Centroamérica con el MERCOSUR.

De igual manera durante el año 2000, se realizaron algunas reuniones de la Comisión de Seguridad de Centro América y se impulsaron diversos proyectos como: “el Plan de Acción Sub-Regional de la Lucha contra la Narco actividad” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2001) en la cual Guatemala propuso la creación de agregadurías policiales¹³, con el fin de propiciar una mejor coordinación de políticas en materia de seguridad. También se planteó la propuesta de realizar un foro de análisis de los avances que se obtienen en cuanto a medidas de confianza y seguridad de la región.

A través de sus acciones, Guatemala ha demostrado su profundo anhelo de integrar a la región, al apoyar a las diferentes instancias internacionales y ha demostrado su liderazgo en la región al convocar a diversas reuniones de mandatarios centroamericanos, con el firme propósito de proponer acciones concretas para lograr una integración regional.

El gobierno guatemalteco ha demostrado tener una política exterior que sigue una línea coherente al apoyar la apertura de nuevos mercados, pero siempre dejando en claro que se debe tener un trato justo para las pequeñas economías, como lo son las centroamericanas. Está convencido que el desarrollo de la región centroamericana se fundamentó en la integración económica y social con base en los principios de solidaridad y respeto a las normas y acuerdos internacionales.

Guatemala, como miembro de la región centroamericana, en el 2001 participó en diferentes cumbres y reuniones en el ámbito internacional para promover dicha integración, dentro de las cuales destacan la “Cumbre de Presidentes de Centro América – España en donde se trataron los temas del proceso de integración de ambas regiones, el comercio e inversión y la cooperación de España con Centroamérica, la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno China–Centro América donde la República de China acordó continuar con la asignación de recursos para el fortalecimiento de la institucionalidad

¹³ Son agregados de la Policía Nacional en misiones diplomáticas, de acuerdo a convenios internacionales suscritos con el país.

regional centroamericana, entre otros. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2002)

En la política exterior de Guatemala, los temas que destacan en la agenda con Centroamérica, son basados en los principios de comunicación, colaboración e integración. De manera en que se dé un mejor entendimiento, será más fácil el superar las barreras existentes en la región.

Bajo este contexto, durante el 2002, los mandatarios celebraron diversos encuentros para fortalecer los procesos de negociación con el propósito de concretar acuerdos de libre comercio con Canadá, Estados Unidos, México y la Unión Europea, de los cuales se obtuvieron los siguientes avances:

- Durante la reunión de presidentes centroamericanos, realizada en la ciudad de Panamá se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá.
- En la Reunión extraordinaria de presidentes centroamericanos realizada en Pochomil, Nicaragua se acordaron planteamientos presentados a Estados Unidos de América para el impulso de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y dicho país.
- En la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Mérida, Yucatán, México se revisaron los avances y declaración de apoyo de la región mesoamericana a favor del Plan Puebla Panamá. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003)

En esta integración regional centroamericana, Guatemala deberá impulsar proyectos que busquen beneficios a problemas comunes, como por ejemplo el combate a la pobreza, reducción de vulnerabilidades, prevención de los desastres naturales, manejo sostenible de los recursos naturales, promover la competitividad y apoyo a la modernización de la infraestructura en la región.

Para contribuir a lograr estas metas de transformación y modernización de la región, el gobierno de México y los de Centroamérica respaldan el Plan Puebla-Panamá,

con el firme propósito de que esta región se convierta en un polo de desarrollo mundial. A pesar de que este podría ser un buen proyecto para alentar a la integración regional, agrupaciones civiles piensan lo contrario, y ven este plan como una violación al principio de la autodeterminación.¹⁴

4.3.2 Cooperación internacional

La cooperación internacional se define como un factor importante en la estructuración y desarrollo de las relaciones internacionales de Guatemala y se considera como un instrumento de apoyo a la Política Exterior de Gobierno. Es coherente con las prioridades de Gobierno y con los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

Al mismo tiempo, también se define como un proceso interinstitucional que debe ser eficientemente administrada y negociada en las mejores condiciones para el país. Se debe fundar en proyectos de calidad y debe ser un proceso transparente. Por esta razón, el gobierno impulsa las políticas que promuevan la cooperación internacional en Guatemala.

La cooperación internacional es un mecanismo de apoyo técnico, financiero y político proporcionado por los países amigos y organismos multilaterales especializados con el objetivo de que Guatemala alcance un desarrollo y crecimiento en los ámbitos económico, social, financiero, comercial, administrativo y del medio ambiente, dentro de una democracia participativa.

Se efectúa por medio de instituciones bilaterales o pertenecientes a los países industrializados, con organismos multilaterales (como lo son la ONU y el BM), con capital multinacional gubernamental y con el apoyo de gobiernos de países en desarrollo. La cooperación debe ser congruente con las políticas del gobierno, las relaciones internacionales y la política financiera y fiscal.

Para lograr los desembolsos de la oferta de la cooperación internacional, el gobierno guatemalteco ha coordinado acciones para que el financiamiento se aplique de manera eficiente en la programación del presupuesto en aquellos proyectos que se realizan

¹⁴ Ver subtema 4.4 de éste capítulo.

en las áreas con mayor necesidad de inversión. Para fortalecer la gestión y uso de los recursos de la cooperación internacional, en Guatemala se han implementado mecanismos tales como: “el Gabinete de Préstamos y la Comisión Interinstitucional para la Agilización de la Cooperación Internacional (CIACI)” (SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, 2003)

En dicho mecanismo, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN) ha desempeñado un papel primordial, ya que proporciona atención en forma personalizada, facilita y orienta los procesos necesarios en el rubro del financiamiento y brinda asistencia técnica adecuada al sector nacional que lo solicite para asegurar el cumplimiento de una forma eficiente de las condiciones previas que establecen los convenios y contratos de las fuentes internacionales.

Guatemala ha recibido a lo largo de 2000 a 2003 asistencia por parte de la comunidad internacional en diversos rubros, los cuales se dividirán en cuatro grupos para analizarlos de una manera más sencilla: en la educación, medio ambiente y asistencia en caso de desastres naturales, asistencia técnica y científica y en el proceso de paz en Guatemala.

4.3.2.1 Educación

Siguiendo la línea de la cooperación internacional, durante el 2001 se recibieron 459 ofertas de becas para un mejor desarrollo del capital humano guatemalteco. En esta promoción se recibieron 553 solicitudes, de las cuales 256 fueron otorgadas. En este sentido, el Gobierno de la República, con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de la oferta internacional de becas, otorga financiamiento parcial o total, con carácter reembolsable y no reembolsable, para hacer efectiva la oferta recibida que requiere complemento o bien la totalidad de la cobertura financiera.

Esto se realiza por medio del Comité de Financiamiento del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE) Durante el año 2002 se otorgaron quince financiamientos reembolsables por un monto de aproximadamente “463,664 quetzales, o lo

que es lo mismo 54,583 dólares, dirigidos a cubrir estudios en el exterior y dentro del país”. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 2003)

Un país que brindó este tipo de becas a la educación fue Cuba, en donde durante el año 2002, se encontraron 515 alumnos guatemaltecos becados en Cuba en distintas disciplinas, como por ejemplo en la medicina. Brasil también concretó la puesta en marcha de los Proyectos Beca – Escuela en Guatemala y Alfabetización Solidaria.

Por su parte, en México la cooperación bilateral en materia educativa y cultural que se llevaron a cabo correspondían a los proyectos que integran el “Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el bienio 2001 – 2003, suscrito durante la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México – Guatemala, efectuada en agosto de 2001”. (SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, 2004) entre los proyectos de esta cooperación se encuentran los apoyos técnicos para centros pedagógicos en el ámbito nacional, creación de tele secundarias, entre otros.

4.3.2.2 Medio ambiente y desastres naturales

En el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001 – 2002, emanado del Tuxtla IV, se dio la participación de los guatemaltecos en varias actividades de cooperación establecidas en algunas áreas prioritarias como el medio ambiente y la prevención y atención de desastres naturales, tales como la evaluación de indicadores ambientales en el ámbito local en marzo de 2002, y la asesoría por parte de México en ordenamiento territorial en mayo del mismo año.

Con México se logró renovar el mecanismo de comisión binacional que no se realizaba desde 1999, lo que se consideró un evento positivo para ambas partes. Asimismo, en la ciudad de México en noviembre de 2002 durante la VI Reunión del Comité Consultivo de Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales, se estableció el compromiso de intercambiar información en aspectos hidrometereológicos, sismológicos, volcánicos y ambientales.

Por su parte Japón aportó en el 2002 57.7 millones de quetzales para proyectos de rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable en el interior de la República. Con lo anterior se apoyó las acciones del sector de medio ambiente.

Asimismo, durante la VI Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica realizada en Tokio, Japón, en el mes de marzo de 2002, se acordó continuar la cooperación de Japón a Centroamérica en los campos referentes a prevención de desastres naturales, desarrollo social y económico

Además, se logró el incremento de proyectos de cooperación con China en apoyo a la introducción de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, y la reforestación, y se estudian medidas para estimular la inversión de empresarios taiwaneses en Guatemala.

4.3.2.3 Asistencia técnica y científica

En cuanto a este rubro, se logró que Italia reactivara su cooperación para Guatemala en el año 2002. De esa cuenta, en noviembre de 2002 otorgó una donación de 10 millones de dólares destinados al área agrícola.

Con la República de Cuba se celebró en septiembre de 2002, en la ciudad de Guatemala, la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica para evaluar logros y nuevos proyecto del intercambio y la cooperación técnica y científica, con balances positivos para el país guatemalteco. Se suscribieron los ajustes complementarios al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica con Brasil

Se acordó con la Confederación Suiza, el otorgamiento de un financiamiento mixto (50% de donación y 50% de préstamo) para el proyecto de equipamiento de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra, Unidad Técnico Jurídica (UTJ)- PROTIERRA, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en apoyo al establecimiento catastral en Guatemala. Un 70% de los proyectos de cooperación concluyeron las actividades satisfactoriamente y fueron puestos en marcha durante el año 2003.

4.3.2.4 Proceso de paz

Por otra parte, reviste gran importancia la negociación realizada en febrero de 2002, en la ciudad de Washington, D.C., EUA, en el marco del Grupo Consultivo para la Paz. En esa ocasión los donantes confirmaron su apoyo para mantener la estabilidad macroeconómica, reducir la pobreza, luchar contra la corrupción, aumentar la transparencia, fortalecer la gobernabilidad y promover la participación de la sociedad civil. Como resultado, la comunidad cooperante internacional ofreció programas de asistencia por un total aproximado de 1,300 millones de dólares para acciones específicas del gobierno en la implementación de los Acuerdos de Paz en el país.

Otro resultado significativo derivado de la reunión con el Grupo Consultivo para la Paz lo constituye la instalación de las mesas intersectoriales, las cuales tienen como propósito la discusión de la política de defensa nacional y la política de desarrollo rural, con amplia participación de la sociedad y el Estado, con el acompañamiento de organismos internacionales.

Otro avance en materia de cooperación con países asiáticos lo constituye el ingreso de Corea, como socio extraregional del BCIE, durante la IV Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación República de Corea- Centroamérica, realizada en Seúl, Corea de Sur, en marzo de 2002. Asimismo, se suscribió un acuerdo entre Corea y la Secretaría General del SICA para la creación de un fondo de cooperación destinado a fortalecer el proceso de integración centroamericana, así como la promoción de la paz, la democracia y los derechos humanos en la región.

Guatemala dentro de todas las actividades realizadas en materia de cooperación internacional, deberá mejorar principalmente su relación con los países centroamericanos y con México. Esto con el propósito de coordinar las diferentes políticas que ayuden a reforzar la seguridad nacional y regional.

Aun cuando esto ocurra, con el fin de mantener una autonomía de algunas grandes potencias en el continente americano, como Estados Unidos y Canadá, no debería olvidar fortalecer relaciones con América del Sur y diversificar sus relaciones con los países europeos, asiáticos y caribeños.

El objetivo primordial de la cooperación internacional en Guatemala, debería ser el respaldar programas y proyectos diseñados por el gobierno en beneficio de los ciudadanos guatemaltecos. La cooperación debe ser vista como un complemento del esfuerzo del gobierno para cumplir con sus obligaciones a la ciudadanía, no como un sustituto.

4.4 Autodeterminación de los pueblos

La autodeterminación es un principio del Derecho Internacional Público en virtud del cual todo pueblo tiene derecho a definir con plena libertad, y sin injerencias, su condición política y a proseguir su desarrollo económico, social y cultural.

La autodeterminación es la suprema manifestación de la libertad de un pueblo y la mejor garantía de su supervivencia. Surge de la igualdad esencial de todos los pueblos y está fundamentado en las ideas de democracia y libertad. Por lo tanto, el principio de autodeterminación no sólo es de orden colectivo, sino que también es uno de los derechos humanos fundamentales. Cualquier grupo humano que posea las características sociológicas de pueblo y esté asentado tradicionalmente en un territorio debe ser susceptible de poder ejercitar el derecho a la autodeterminación.

A pesar de que el gobierno de Alfonso Portillo pugnó por respetar el principio antes mencionado, muchas de las acciones que se han tomado en el ámbito de la política exterior han sido cuestionadas por algunos sectores de la sociedad guatemalteca, principalmente la clase campesina.

La postura de este sector es que las estrategias de dominación imperialista han experimentado en la década de los noventa un salto cualitativo que va de la definición e implementación de los paquetes de ajuste estructural impulsados por las instituciones bancarias como son el BM, FMI Y BID y que se imponen a través del marco de condicionamientos atados a los préstamos otorgados a los gobiernos, hasta el establecimiento de un conjunto de normas definidas por la OMC, las cuales modifican los marcos jurídicos de los Estados y que transforman los privilegios de las corporaciones transnacionales en derechos para estas agrupaciones.

Estos grupos defienden la visión de que es a través de los tratados bilaterales de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos (TLC CA-EU), los acuerdos regionales como el ALCA y los megaproyectos de inversión como el Plan Puebla Panamá (PPP), cómo se subordina la legislación secundaria a la lógica de la ganancia.

Además se crean las condiciones de infraestructura financiada con endeudamiento y recursos públicos que hacen que se logre un mejor funcionamiento del capital transnacional en la región, lo cual trae como consecuencia el que los países de la región sean cada vez más dependientes y vulnerables frente a estas políticas económicas y a las empresas transnacionales.

En el caso concreto del Plan Puebla Panamá, en cuatro de los ocho países que lo integran se han conformado coordinaciones nacionales frente al PPP. “En México por ejemplo, la resistencia se conformó en enero del 2002 la Alianza por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP); en El Salvador el Movimiento Social Salvadoreño; en Honduras el Bloque Popular; y en Guatemala la coordinación se llama Mesa Global” (MOVIMIENTOS, 2003)

En los últimos años, la autodeterminación adquiere un nivel diferente que deja atrás el marco que la unía a lucha contra el colonialismo para relacionarse ahora con la Democracia y con las normas del Derecho Humano. Está asociada directamente con el desarrollo de manera eficiente de la soberanía y con el libre empleo de los recursos de cada país, así como la dirección del desarrollo económico de los países a favor de sus ciudadanos.

El principio de autodeterminación nació como un instrumento para el desenvolvimiento pacífico de los países dentro del sistema Internacional, más adelante se constituyó como el derecho a la libre elección de la forma en que se desenvuelven en el plano internacional, ya sea en el ámbito político, económico, cultural, entre otros.

CONCLUSIONES

Los principios de política exterior de Guatemala tienen una característica muy peculiar y que los diferencia de otras políticas exteriores, ya que se encuentran plasmados en su Constitución Política, al igual que invoca los principios del Derecho Internacional como son la igualdad de los países, la resolución pacífica de las controversias, la no intervención y la convivencia pacífica entre las naciones.

Además de la Constitución, otros documentos básicos donde se encuentran establecidos los principios de Guatemala son la Ley del Organismo Ejecutivo, el Plan de Gobiernos de cada Presidente entrante y en los Acuerdos de Paz firmados en 1996.

En la formulación de la política exterior no solamente toma como base los principios, sino también las iniciativas que llegan de actores nacionales como las agrupaciones gremiales, y de actores internacionales como los países con mayor poder comercial, tecnológico y político.

La política exterior de Guatemala se elabora en función de un proyecto nacional al servicio del cumplimiento de determinados objetivos nacionales y los actores que participan son el Estado, el Presidente de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Organismo Legislativo.

Guatemala antes de 1985 se encontraba en un completo aislamiento internacional a causa de los gobiernos militares que gobernaban el país y que lo mantenían bajo un régimen de supresión.

La promulgación de una nueva Constitución en 1985, la convocatoria a elecciones democráticas y la entrada de un gobernante civil después de años de autoritarismo, se fortalece la presencia de Guatemala en diversos foros internacionales y se facilita la cooperación internacional con otros países.

La participación de Guatemala en las Instancias Multilaterales ha hecho que tenga una actividad más fuerte en el entorno internacional, pero resalta su trabajo principalmente en el área de la integración económica internacional en el SICA.

Las relaciones bilaterales también son esenciales para Guatemala y se encuentran determinadas por la cercanía geográfica, afinidades culturales y por la importancia internacional que tenga cada país en el aspecto económico y comercial.

Las relaciones de Guatemala establecidas con Centroamérica llevan consigo el propósito de consolidar una integración regional; con Estados Unidos busca el apoyo económico y político; con México el apoyo en solucionar problemas comunes; y con el resto de los países del mundo busca el reconocimiento y las oportunidades de ingresar a nuevos mercados.

De 1985 al año 2000 el mantenimiento de la paz fue el elemento que se tomó como prioridad en la formulación de la política exterior de Guatemala, en beneficio de toda la población guatemalteca. De la mano con este principio va ligado el proceso de democratización, la defensa de los derechos humanos y la cooperación mutua con otros países.

Por su parte del año 2000 al 2003, la paz pasa a segundo término y los principios se enfocan en consolidar relaciones pacíficas con los países, defender los derechos humanos tanto dentro del país como fuera de sus fronteras, el desarrollo de los países del mundo y en la autodeterminación de los pueblos.

El principio de convivencia pacífica ha llevado a Guatemala a mantener relaciones amistosas con países con quienes comparte fronteras, tales como México y Belice; con este último a pesar del conflicto territorial que ha mantenido a lo largo de la historia ha participado conjuntamente en cooperar para la resolución del diferendo.

La defensa de los derechos humanos ha sido una prioridad en el gobierno de Portillo, tanto así que ha invocado a la participación de dicha defensa a organismos internacionales para trabajar en la búsqueda de una solución a este problema mundial.

Guatemala ha obtenido muchos avances en materia de desarrollo económico, social y político, no solo por su desempeño interno, sino también porque ha trabajado activamente en la búsqueda de relaciones de cooperación mutua con otros países, los cuales son una herramienta básica para el logro de sus proyectos.

De 1985 a 2003 se aprecia que los gobiernos guatemaltecos coincidieron al basar su política exterior en los mismos principios, aunque se le dio mayor importancia a uno u otro, de acuerdo al contexto interno y externo vivido en cada período presidencial.

Los principios fundamentales de Política Exterior estaban enfocados en problemas de orden interno y en contribuir a la integración regional, mientras que los que conservan su vigencia estén basados en principios más universales establecidas por el Derecho Internacional.

Si bien han habido momentos exitosos a lo largo de la historia de la cancillería guatemalteca, son relativamente escasas las ocasiones en que se logró articular la política exterior a una estrategia nacional en una política coherente. Esas excepciones tendían a darse cuando surgía un proyecto nacional más o menos definido que tenía un reflejo sobre las relaciones del país con el exterior.

SIGLAS

- ACNUR. Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.
- AEC. Asociación de los Estados del Caribe.
- ALCA. Área de Libre Comercio de las Américas.
- AMAP. Alianza por la Autodeterminación de los Pueblos.
- BCIE. Banco Centroamericano de Integración Económica.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo.
- BM. Banco Mundial.
- CA-4. Grupo de los 4.
- CARICOM. Comunidad del Caribe.
- CEH. Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina.
- CERJ. Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam.
- CIACI. Comisión Interinstitucional para la Agilización de la Cooperación Internacional.
- CIM. Comisión Interamericana de la Mujer.
- CIEPRODH. Comisión de Investigación, Educación y Promoción de Derechos Humanos.
- CIREFCA. Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos.
- COGUADIH. Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
- CONAVIGUA. Comité Nacional de Viudas de Guatemala.
- CONDEG. Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala.
- COPAZ. Comisión de Paz.
- COPREDEH. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.
- FICOCE. Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica.
- FINABECE. Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- FMI. Fondo Monetario Internacional.
- FM-VA. Forma Migratoria para Visitante Agrícola.
- FMVL. Forma Migratoria para Visitante Local.
- GATT. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- IGN. Instituto Geográfico Nacional.
- MAGA. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MERCOSUR. Mercado Común Sudamericano.

MINUGUA. Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala.

MRE. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

OEA. Organización de Estados Americanos.

ODECA. Organización de Estados Centroamericanos.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones.

OMC. Organización Mundial del Comercio.

OMPI. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

PAC. Patrullas de Autodefensa Civil.

PAECA. Plan de Acción Económica para Centroamérica.

PARLACEN. Parlamento Centroamericano.

PDH. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

PEC. Plan Especial de Cooperación para Centroamérica.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PPP. Plan Puebla Panamá.

PRODESFRO. Programa de Desarrollo Sostenible en las Poblaciones Fronterizas.

SEPAZ. Secretaría de Paz.

SICA. Sistema de Integración Centroamericana.

SIECA. Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

SEGEPLAN. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia.

URNG. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

USAID. Desarrollo Internacional de Estados Unidos.

TLCAN. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

TLC CA-EU. Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

ASENJO, Daniel

- 1986 "La política exterior de Guatemala: continuidad en medio de la crisis" en MUÑOZ, Heraldo (comp.), *América Latina y el Caribe: Política exterior para sobrevivir*, Grupo Editor Latinoamericano, PROSPEL, p. 325-343.

AGUAYO QUEZADA, Sergio

- 1994 "Éxodo centroamericano" en *Nexos*, Año VIII, Vol. 8, No. 88, México, Nexos.

BACKGROUND NOTES ON COUNTRIES OF THE WORLD

- 2002 "Republic of Guatemala" en *Background Notes on Countries of the World*, Guatemala.

BARAHONA, Francisco, ESCALANTE, Elizabeth

- 1991 "Centroamérica: Proceso de paz, desmilitarización y desarrollo" en *Estudios Internacionales*, Año 2, No. 4, Guatemala, IRIPAZ.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl

- 1991a "Centroamérica y el nuevo sistema internacional: negociaciones, paz, integración y geopolítica" en *Estudios Internacionales*, Año 2, No. 4, Guatemala, IRIPAZ.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl

- 1991b "Esquipulas: Perspectivas de una década" en *Centroamérica ante las nuevas Relaciones Internacionales*, Fundación Friedrich Ebert, Guatemala, FLACSO.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl

- 2000 "Procesos de paz en Centroamérica y México: Génesis y desafíos pendientes a inicios del siglo XXI" en: *Estudios Internacionales*, Año 11, Núm. 21, Guatemala, IRIPAZ.

BERMÚDEZ TORRES, Lilia

- 2001 "La redefinición estratégica de Centroamérica en la política exterior de México" en BENÍTEZ MANAUT, Raúl, Rafael Fernández de castro (coord.), *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, México, ITAM.

CABRA YBARRA, José Germán

1996 "Seminario de Política Exterior", Documento inédito, México, FCPyS – UNAM.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

1994 *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Chile, CEPAL.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

1997 "Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97", Guatemala.

FRENTE REVOLUCIONARIO GUATEMALTECO

1999 "Política Exterior" en *Plan del Frente Revolucionario Guatemalteco*, Guatemala, FRG.

GONZÁLEZ DAVISON, Fernando

2000 *Guatemala, política exterior y neutralidad (1983-1989)*, Guatemala, Dirección General de Investigación, USAC.

GONZÁLEZ DAVISON, Fernando

2001 *Guatemala, Política Exterior (Historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Serviprensa CA.

GUATEMALA COUNTRY REVIEW

2001 "Foreign Relations" en *Guatemala Country Review*.

GUTIÉRREZ, Edgar

1988 *La política exterior como diseño en la modernización estatal*, Guatemala, GTAVANCSO.

GUTIÉRREZ, Edgar,

1990 "Guatemala. Política exterior y estabilidad estatal" en *Cuadernos de Investigación*, No. 5, Guatemala, GTAVANCSO.

INFORPRESS CENTROAMERICANA

1984 *Guatemala 1984-1986. Un pronóstico sobre el acontecer económico y político*, Guatemala, Inforpress Centroamericana.

JAMAICA COUNTRY PROFILE

2001 "International relations and defense" en *Jamaica Country Profile*.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

1995 *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, Tipografía Nacional de Guatemala.

MONTAÑO, Jorge

2001 "La óptica mexicana de Centroamérica" en *Foreign Affairs en Español*, Vol. 1, Núm. 2, México.

NOTIMEX

1993 "Beneplácito Internacional por su nombramiento. Convoca Ramiro de León Carpio a un Acuerdo Nacional en Guatemala" en *El Financiero*, México, Lunes 7 de junio de 1993.

OJEDA, Mario

1984 *Alcances y límites de la política exterior de México*, 2º ed., México, El Colegio de México, p. 80.

ORELLANA ROJAS, Gabriel

2000 "Perspectivas de la política exterior de Guatemala en un mundo global" en *Cooperación Internacional y política exterior*. Guatemala, Serviprensa CA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2001 *I Informe del presidente Alfonso Portillo al Congreso de la República de Guatemala*, Guatemala, Presidencia de la República de Guatemala.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2002 *II Informe del presidente Alfonso Portillo al Congreso de la República de Guatemala*, Guatemala, Presidencia de la República de Guatemala.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2003 *III Informe del presidente Alfonso Portillo al Congreso de la República de Guatemala*, Guatemala, Presidencia de la República de Guatemala.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2000 *Reflexiones sobre la política exterior de Guatemala*, Guatemala, Presidencia de la República de Guatemala.

PROYECTO NACIONAL

1999 *La necesidad de un proyecto nacional en Guatemala. Puntos mínimos de un programa de gobierno*, Guatemala, Fundación Friedrich Ebert.

QUIÑÓNEZ AMÉZQUITA, Mario

2003 "Conferencia Magistral del 12 de mayo de 1986 en la Universidad Rafael Landívar", Guatemala.

ROJAS ARAVENA, Francisco

1990 *Esquipulas: El camino de la paz*, Fundación Friedrich Ebert, Guatemala, FLACSO.

VELA, Manolo, LAZO, Aracely

2003 "Seguridad, defensa y política de defensa: alcances, límites y relaciones" en *Cuadernos de Seguridad y Defensa*, No. 4, Guatemala, FLACSO.

VELÁZQUEZ FLORES, Rafael,

1999 *Introducción al estudio de la política exterior de México*, 2° ed., México, Nuestro Tiempo, p. 25.

CIBEROGRAFÍA

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

2004 "Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, 1999", <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0707.pdf>, ACNUR, [27/FEBRERO/2004]

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

2004 "¿Quién es un refugiado?"
http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=29&id_sec=22#refugiado, ACNUR, [12/ENERO/2004]

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

2003 "Guatemala: Memoria del silencio",
<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol2/desa.html>, American association for the advancement of science, [29/DIC/03]

COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

2004 ¿Qué es COPREDEH?, <http://www.guate.net/coprekeh>, CCOPREDEH, [07/JULIO/04]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA

2002 *Funciones*, <http://www.minex.gob.gt/ministerio/min4.htm>, Guatemala, MINEX, [07/12/02]

MOVIMIENTOS

2003 "Jornada de Resistencia Mesoamericana",
<http://www.movimientos.org/show-text.php3?key=2117>, [10/NOVIEMBRE/2003]

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

1998 "Congreso de Guatemala, el BID y la OEA firmaran convenio para apoyo legislativo",
<http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/A%C3%B1o98/032698as.htm>, OEA, [05/MARZO/2004]

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- 2004 “Base de datos sobre migraciones laborales internacionales”,
<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/ilmdb/ilmterms.htm>,
OIT, [06/ENERO/2004]

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

- 2002 “Acuerdos del Grupo Binacional Guatemala-México sobre Asuntos Migratorios”, en: Cuadernos de trabajo sobre migración,
<http://www.oim.org.gt>, Guatemala, MRE-OIM, [07/MARZO/2004]

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2004 “La función del procurador de los derechos humanos”,
<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/ano.html>, PDH,
[07/JULIO/04]

RAMÍREZ LÓPEZ, BERENICE

- 2002 “Perspectivas de la integración comercial de Centroamérica”,
www.redem.buap.mx/word/2002berenice.doc, México, BUAP,
[27/FEBRERO/2004]

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 2000 “Discurso de toma de posesión del Licenciado Alfonso Portillo Cabrera”,
<http://www.guatemala.gob.gt>, Guatemala, Presidencia de la República de
Guatemala, [04/10/03]

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

- 2000 “Logros y retos del Mecanismo de Tuxtla”,
[http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones_Presidentes/Tuxtla_IV/logros_y
_retos_del_mecanismo_de_tuxtla.htm](http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones_Presidentes/Tuxtla_IV/logros_y_retos_del_mecanismo_de_tuxtla.htm), SIECA, [27/FEBRERO/2004]

SECRETARÍA DE PAZ

- 1996 “Acuerdos de paz firme y duradera. 20 de diciembre de 1996”,
<http://www.procesodepaz.gob.gt/index-acuerdos-de-paz.html>, Guatemala,
SEPAZ, [04/11/03]

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

- 2003 “Un complemento al esfuerzo nacional para el desarrollo”,
<http://www.segeplan.gob.gt/spanish/international/>, Guatemala, SEGEPLAN,
[12/11/03]

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

- 2004 "Cooperación México-Guatemala",
<http://www.ser.gob.mx/guatemala/embajada/cooperacion/cooperacion.htm>,
México, SRE, [05/FEBRERO/2004]

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- 2004 "Franja o región fronteriza" en: Aduanas México,
<http://www.aduanas.sat.gob.mx/aga.asp?Q=r51>, México, SAT,
[27/FEBRERO/2004]

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR

- 2004 "Acuerdos de comercio e integración en las Américas: un compendio analítico", <http://www.sice.oas.org/cp061096/spanish/prologo.asp#mcc>,
SICE, [27/febrero/2004]

THESING, Josef

- 2000 "Democracia en Guatemala: Experiencias y perspectivas",
http://www.iigov.org/documentos/?p=1_0084, Guatemala, Instituto
Internacional de Gobernabilidad, [11/Nov/03]